

"Exploración, invasión y enfrentamientos entre huestes. Lenta y conflictiva conformación de la Gobernación del Tucumán (1535-1563)" Artículo de Leticia Daniela Carmignani.
Andes, Antropología e Historia. Vol. 2, N°29, 2018, pp. 1-41 | ISSN N° 1668-8090

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES. LENTA Y CONFLICTIVA CONFORMACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL TUCUMÁN (1535-1563)¹

EXPLORATION, INVASION AND CONFRONTATION BETWEEN HUESTES. SLOW AND CONFLICTING CONFORMATION OF THE GOVERNMENT OF TUCUMÁN (1535-1563)

Fecha de ingreso: 15/03/18
Fecha de aceptación: 02/09/18

Leticia Daniela Carmignani
Universidad Nacional de Córdoba.
Facultad de Filosofía y Humanidades.
Escuela de Historia: Cátedras de Historia de América I y Ethnohistoria Andina.
Becaria de CONICET (IDH, CONICET-UNC).
leticiacarmignani@gmail.com

Resumen

Analizaremos la etapa de la invasión y fundación de las primeras ciudades al sur del Collasuyu, en el espacio que se conformará como Gobernación de Tucumán, teniendo en cuenta los conflictos limítrofes y de huestes y las relaciones con las sociedades indígenas, considerando las disputas por la inclusión de estos territorios como parte de la gobernación de Chile o la intención de separarla gobernación independiente, dependiente judicialmente de la Real Audiencia (1535-1563).

Palabras claves: Invasión, Gobernación del Tucumán, Fundación de ciudades, Siglo XVI

¹ Recuperamos la ponencia Carmignani, L. "Exploración, invasión y conflictos entre huestes. La definición de la jurisdicción y de las autoridades políticas y administrativas (Gobernación del Tucumán, siglo XVI)" *XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. UNMdP, agosto de 2017. Agradecemos a Judith Farberman por la cuidadosa lectura y generosas sugerencias.



Abstract

We will analyze the stage of the invasion and founding of the first cities south of the Collasuyu, in the space that will be established as Gobernación del Tucumán in 1563, taking into account the jurisdictional conflicts, hostilities between conquerors and the relations with the indigenous societies, considering the disputes over the inclusion of these territories as part of the Gobernación de Chile or the intention of separating independent governance, judicially dependent on the Real Audience (1535-1563).

Key words: Invasion, Government of Tucumán, Citizens foundation, Century XVI

Introducción

El objetivo del presente artículo es analizar el proceso de conformación del Tucumán como Gobernación entre 1535 y 1563, es decir, durante la etapa de invasión, conflictos entre las huestes, fundación y traslados de las primeras ciudades. Para ello nos proponemos considerar las disputas por la inclusión de estos territorios en la jurisdicción de la gobernación de Chile² o por su constitución como gobernación independiente dentro del virreinato del Perú.

Si bien el tema ya fue analizado por diversos autores, entendemos que puede ser revisado nuevamente, evitando miradas nacionalistas y considerando además de la situación general del virreinato y los proyectos de sistema colonial en disputa, los conflictos entre las distintas huestes y las actuaciones de las sociedades indígenas, lo que implica tener en cuenta también procesos y coyunturas de alianzas, negociaciones y conflictos entre autoridades coloniales, entre huestes, autoridades indígenas y españolas, o entre indígenas y españoles a nivel individual. En esta búsqueda, deberemos además desmontar y comprender cómo estos procesos históricos fueron leídos y explicados por las diferentes líneas historiográficas.

El recorte temporal propuesto para nuestro análisis se inicia con las primeras incursiones españolas al sur del Collasuyu al mando de Diego de Almagro en 1535 y se cierra en 1563, con la definición jurisdiccional de la “Gobernación de Tucumán, Juríes y Diaguitas”, dependiente judicialmente de la Audiencia de Charcas, dentro del virreinato peruano. Analizaremos el conflicto jurisdiccional a partir del enfrentamiento entre las aspiraciones del gobernador de Chile Pedro de Valdivia y sus partidarios Francisco de Villagra y Francisco de Aguirre por incorporar al espacio del Tucumán en su jurisdicción, y las aspiraciones del capitán Juan Núñez del Prado y otros sectores para lograr el reconocimiento separado de dicha jurisdicción.

Durante este período comienza el proceso de la invasión militar³ a la región

² Los Gobernadores y Capitanes Generales fueron las autoridades del espacio colonial de Chile (que se mencionaba como Reino de Chile, Capitanía General o Gobernación), el cual formaba parte del virreinato del Perú y dependía judicialmente de la Audiencia de Lima hasta 1565.

³ Aunque no nos explayaremos, sabemos que previo a las entradas españolas a la región que será la Gobernación del Tucumán, el litoral (que sería la Gobernación del Paraguay y la de Buenos Aires) ya había sido explorado por Juan Díaz de Solís en búsqueda de la confluencia interoceánica. Luego, Hernando de Magallanes continúa esa empresa, reconoce el Río de la Plata, recorre hacia el sur el Atlántico y halla el paso por canales fueguinos. La expedición de García Jofre de Loayza bordea Tierra del Fuego (1526). Sebastián Gaboto y Diego de Morguer intentan redescubrir la zona del Plata, Gaboto remonta el Paraná y en el Carcarañá yergue el fuerte de Sancti Spiritus (1527). Luego, Gaboto y Morguer navegan aguas arriba el Paraná y el Paraguay. Assadourian, Carlos

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES...

(1535-1536), el avance y ocupación por medio de la “conquista privada”⁴, y la pacificación de la red de caminos que vinculaban Charcas, Chile y el Atlántico⁵. Esta etapa incluye para el Tucumán, el momento inicial de reconocimiento del territorio y de sus sociedades y posteriormente el proceso conflictivo del asentamiento español y de la fundación de precarias ciudades fuertes⁶, desde 1550, que son rápidamente trasladadas, abandonadas o destruidas por la resistencia de las sociedades indígenas, al mismo tiempo que se desarrollan conflictos entre los conquistadores. A la inestabilidad se suma la poca claridad o definición respecto de los títulos de nombramientos y del alcance de las jurisdicciones asignadas a los capitanes de las huestes, al menos durante los primeros años. Este proceso se interrumpirá con la gran sublevación indígena de 1562-1563 que sólo deja en pie y cercada la ciudad de Santiago del Estero y luego de la cual continúa la fuerte resistencia indígena en puna y valles Calchaquíes, mientras en las “tierras bajas” se reanuda el proceso fundacional de ciudades⁷.

Para analizar dicho proceso realizamos un primer apartado con una revisión general de la historiografía tradicional que ha estudiado el tema, buscando conocer y analizar el contexto de producción de las obras, sus perspectivas y desmontar sus principales hipótesis.

En los apartados siguientes nos centramos en el análisis del proceso histórico de invasión española al Tawantinsuyu y luego a la región del Tucumán, preguntándonos por la existencia de distintas “corrientes fundadoras” (huestes que las conforman, divisiones internas, accionar y sus vínculos con las Audiencias Reales de Lima y Charcas) y sus diversas relaciones con las sociedades indígenas. Este análisis nos permite identificar estrategias o enfrentamientos y fidelidades personales e institucionales, que pudieron luego incidir en las características de la fundación de las ciudades y en la conformación de la gobernación del Tucumán y posterior consolidación del sistema colonial en la región. La lectura e integración de los estudios realizados por los historiadores de fines del siglo XIX y principios del XX, de corte tradicional y en clave de historia militar y

Sempat, “La conquista”, en Assadourian, C. S. y Chiaramonte, J. C: *Argentina: De la conquista a la independencia*, Hyspamerica, Buenos Aires, 1972, pp. 21-27.

⁴ Jara, Álvaro, *Guerra y sociedad en Chile*, Editorial Universitaria, Chile, 1981 [1961], pp. 18; 113.

⁵ Palomeque, Silvia, “Los caminos del sur de Charcas y de la Gobernación el Tucumán durante la expansión inca y la invasión española (siglos XV-XVII)”, Tedeschi, Sonia [et al], *XIV Encuentro de Historia Regional Comparada Siglos XVI a Medios del XIX, FHC-UNL, UNL, Santa Fe, 2013a*, pp. 13-14.

⁶ Assadourian, Carlos Sempat, 1972, *Ob. Cit.*, pp. 39-41.

⁷ Palomeque, Silvia, “El Tucumán durante los siglos XVI y XVII. La destrucción de las ‘Tierras Bajas’ en aras de la conquista de las ‘Tierras Altas’”, en Yoli Martini, Graciana Pérez Zavala y Yanina Aguilar (compiladoras), *Las Sociedades de los paisajes áridos y semiáridos del centro oeste argentino*, UNRC, Río Cuarto, 2009, pp. 173-206.

política sobre la Gobernación del Tucumán durante el siglo XVI, se complementa y contrasta con la consulta de fuentes documentales éditas incluidas como parte de las compilaciones de transcripciones realizadas por autores como Roberto Levillier, José Toribio Medina y Ricardo Jaime Freire.

El análisis de los antecedentes historiográficos y sus aportes en torno al conflicto

En este apartado, recuperamos obras de diferentes autores que trataron el proceso de la conquista del Tucumán, específicamente articulado con el conflicto jurisdiccional con Chile entre Juan Núñez del Prado y Francisco de Villagrán y Francisco de Aguirre, y la posterior definición de la región como “Gobernación del Tucumán, juríes y diaguitas” sujeta judicialmente a la Real Audiencia de Charcas desde 1563. Entendemos que para analizar el tema debemos revisar con una mirada crítica la historiografía que lo abordó, teniendo en cuenta los objetivos de los autores y el contexto de producción de cada obra, ya que desmontar estas investigaciones, sus hipótesis e identificar las fuentes utilizadas en sus argumentos, nos permitirá acercarnos a la complejidad del problema.

Partimos de los aportes de Raúl Molina⁸, por su gran erudición y conocimiento de la historiografía argentina sobre el periodo colonial y porque en su análisis, ubica en su contexto de producción a cada una de las obras historiográficas y las relaciona con los objetivos políticos de los historiadores que las produjeron y con los documentos que consultaron. Para él, los estudios sobre el período colonial provienen primero de historiadores que eran parte de órdenes religiosas, contemporáneos al período analizado, entre ellos Reginaldo de Lizárraga, Pablo Pastells, Nicolás Del Techo, Pedro Lozano y José Guevara. Luego continúan los autores y corrientes a quienes Molina ubica dentro de la historiografía argentina sobre el periodo colonial. La primera corriente surge en el contexto de 1810 y se extiende a segunda parte del siglo XIX, denominada como “**Escuela Afilosofada**”⁹, partidaria de una “Leyenda Negra” o “leyenda del odio” hacia los españoles y “detractora” del pasado colonial, que permitía la legitimación de la Revolución de Mayo y la independencia. Entre estos autores, por ejemplo, se encuentra el Deán Gregorio Funes¹⁰, quien narra los sucesos coloniales enfrentando en su relato a “patriotas” con “antipatriotas”, ubicando en el último grupo a Francisco de Aguirre y Francisco de Villagra.

⁸ Molina, Raúl, *Misiones Argentinas en los Archivos Europeos*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión Historia 65, VII, N° 167, México, D.F., 1955.

⁹ Molina, Raúl, 1955, *Ob. Cit.*, pp. 13-15.

¹⁰ Funes, (Deán) Gregorio, *Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay*, T. I, Imp. Bonaerense, Buenos Aires, [1816] 1858.

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES...

Posteriormente, otro grupo de historiadores comienza a gestarse (leyendo crónicas como la de Ruy Díaz de Guzmán, Martín del Barco y Centenera o del Padre Guevara) a quienes Molina identifica como la “**Escuela Científica**” y que progresivamente van apoyando sus trabajos en la búsqueda de una “*la investigación objetiva de los repositorios nacionales y extranjeros que luchará por el estudio del pasado remoto*”¹¹. Entre ellos ubica a Pedro de Ángelis¹², Manuel Ricardo Trelles¹³, Vicente Quesada, Paul Groussac¹⁴. Se trata de trabajos de historia política y positivista que empiezan a tener lugar en la historiografía argentina entre fines de siglo XIX y comienzos del siglo XX, y cuyo paralelo hemos ubicado en la historiografía chilena, como por ejemplo los textos del argentino Vicente Quesada¹⁵ quien responde y se enfrenta al autor chileno Miguel Luis Amuñátegui¹⁶. Entre estos trabajos, nos interesan especialmente los que a partir de crónicas y de documentos coloniales analizan el periodo objeto de nuestro artículo ya que aportan valiosos datos, que deben ser leídos con muchos resguardos metodológicos.

Estos estudios, caracterizados por la minuciosa lectura y selección de fuentes, según consideramos, se producían al servicio de la construcción de las historias nacionales de los respectivos países e intentaban sustentar documentalmente los derechos jurisdiccionales y territoriales que las nuevas repúblicas se estaban disputando, basándose para ello en los antiguos derechos coloniales¹⁷. Recordemos que durante las últimas décadas del siglo XIX, con las expansiones de los países sudamericanos como Argentina y sus países vecinos

¹¹ Molina, Raúl, 1955, *Ob. Cit.*, p.15.

¹² De Angelis, Pedro, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*, Imprenta del Estado, Buenos Aires, 1836.

¹³ Trelles, Manuel Ricardo, *Cuestión de límites entre la República Argentina y el gobierno de Chile, 1865. y Anexos a la memoria sobre cuestión de límites entre la república argentina y el Paraguay, 1867.*

¹⁴ Paul Groussac director de la Biblioteca Nacional, por medio del Ministro de Instrucción Pública destina a Gaspar García Viñas a Sevilla para dirigir la transcripción de documentos coloniales del AGI.

¹⁵ Quesada, Vicente, *Historia Colonial Argentina*, La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1915 [1881-1885].

¹⁶ Amuñátegui, Miguel Luis, *La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina*, Santiago de Chile, 1879.

¹⁷ En investigaciones reciente sobre conflictos entre jurisdicciones civiles y eclesiásticas de la gobernación de Tucumán con Charcas, se observó que en esos años la masiva recolección de documentación colonial en el Archivo General de Indias se basó en el trabajo previo de funcionarios de la cancillería argentina que localizaron y catalogaron documentos favorables a su posición política. Desconocemos si un proceso similar se dio por la cancillería chilena. Palomeque, Silvia, “Casabindos, cochinos y chichas en el siglo XVI. Avances de investigación” en M.E. Albeck, M. Ruiz y B. Cremonte (Ed.). *Las Tierras Altas del Área Centro Sur Andina entre el 1000 y el 1600 D.C.* TANO A II, EDIUNJU, Jujuy, 2013b, pp. 234-235.

LETICIA DANIELA CARMIGNANI

que reclaman para sí los derechos territoriales de sus antiguas jurisdicciones coloniales, se suscita una serie de conflictos y tratados en torno a las definiciones limítrofes. Entre 1879 y 1883 se dio el enfrentamiento armado entre Chile y Bolivia y Perú en el marco de la “Guerra del Pacífico” o Guerra del “Guano y la Salitre” -productos en cuya explotación estaban interesados capitales europeos-, donde Chile expandió su territorio hacia el norte sobre zonas ubicadas al oeste de Bolivia y Perú, dejando a Bolivia sin salida al mar¹⁸.

En ese contexto regional, Argentina y Chile disputan sus límites jurisdiccionales respecto por un lado, de un corto sector occidental de la región de Atacama¹⁹ y por el otro de la Patagonia²⁰ -incluyendo al estrecho de Magallanes-, siendo este sector el que mayor interés y movilidad de recursos concentró. Para saldar esos roces y dirimir los conflictos, los intelectuales políticos, juristas, e historiadores de cada país presentaron documentos coloniales como elementos probatorios. El contexto es analizado por Delia Otero, quien enmarca el conflicto por la región de Atacama entre Chile y Argentina dentro de un problema mayor que involucraba también a Bolivia (que junto con Perú había sido derrotado en la guerra del Pacífico) y al sistema de relaciones de toda esa enorme área²¹.

En este marco, a principio de siglo tenemos las historias nacionales y provinciales de Ricardo Jaimes Freire, Roberto Levillier²², y las contrapartes

¹⁸ Otero, Delia del Pilar, *El Cono Sur y el sistema latinoamericano de naciones a comienzos del Siglo XX*, Tesis Doctoral de Historia inédita, FFyH, Universidad Nacional de Córdoba, 1998.

¹⁹ Cabe mencionar que Atacama La Alta y La Baja, a fines del período colonial, formaba parte de la Intendencia de Potosí y fue ocupada por Chile durante su avance militar. Entendemos que luego del mismo Argentina reclamaba un corto espacio ubicado al occidente de las altas cumbre de la cordillera, línea que se venía aceptando como la delimitadora de las jurisdicciones.

²⁰ Este conflicto se daba en la zona donde desaparecía la línea de las “altas cumbres” que iba de norte a sur (desde el sur de Mendoza) y las cadenas montañosas corren de este a oeste, formando valles transversales.

²¹ Las tensiones en las relaciones argentino-chilenas respecto de la Puna alcanzaron su punto más álgido en 1898, pero ambos países buscaron un acuerdo que no incluyera el arbitraje externo. Chile no contaba con firmes títulos de dominio y Argentina, por su parte, estaba concentrando fuerzas y recursos en las fronteras patagónicas del Sur. Para Otero las posiciones de ambos países muestran cómo este espacio de la Puna era considerado de valor secundario respecto a la Patagonia y se utilizaba como “elemento de canje”, en función del conflicto central en sus perspectivas problemáticas territoriales.” Otero, Delia, 1998, *Ob. Cit.* pp. 86-88.

²² Levillier, Roberto, *Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán*, T.I. 1542-1563. Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1926. Levillier, Roberto, *Chile y Tucumán en el siglo XVI: (el conflicto Villagra-Núñez de Prado) Refutación de las inexactitudes del senior don T. Thayer Ojeda en su análisis crítico de la Nueva crónica de la conquista del Tucumán*, Le Livre libre, 1927.

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES...

chilenas de Tomas Thayer Ojeda²³, Diego Barros Arana²⁴ y José Toribio Medina²⁵, entre otros. En general autores como Levillier, Thayer Ojeda, y Barros Arana y Medina dedican muchas páginas a la construcción de las historias nacionales positivas y fácticas basadas en documentos, buscando interpretar los títulos o nombramientos de los conquistadores, reconstruir geográficamente el recorrido de las expediciones y fundaciones de ciudades o demarcar límites jurisdiccionales. Tienden a pensar la historia colonial como parte de la construcción de los espacios nacionales y políticos. Respecto al conflicto que indagamos de nuestro artículo, los autores presentan un gran acervo documental, pero generan muchas disputas entre sí por las diferentes interpretaciones de los mismos documentos. Por ejemplo, entre los citados Levillier y Thayer Ojeda, se da un debate donde sus obras se responden mutuamente, discutiendo referencias documentales e interpretaciones de las mismas²⁶.

Entre los textos de principio de siglo aunque con otra perspectiva –más cercana a la nuestra- destacamos a Ricardo Jaimes Freire²⁷ quien realizó una compilación documental y un análisis de la invasión española a la gobernación del Tucumán, desde una mirada regional, buscando reconstruir los recorridos de conquistadores, dando cuenta de diferencias étnicas y sociales de los habitantes prehispánicos. En su obra busca mostrar que antes de las fundaciones de ciudades españolas en esta región, el “Tucumán” era un espacio conocido en el Perú, al menos por las entradas al territorio y que no se pensaba como parte de Chile. Además, entiende que esta denominación del “Tucumán” está más vinculada a un espacio étnico que a límites territoriales precisos, y se va construyendo y llenando de contenido mientras avanzan las invasiones y fundaciones. Su discípulo Manuel Lizondo Borda continúa esta perspectiva.

²³ Thayer Ojeda, Tomas, *Puntos controvertibles, novedades e inexactitudes de la “Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán” que escribió Don Roberto Levillier*, Imp. Cervantes, Santiago de Chile, 1927.

²⁴ Barros Arana, Diego, *Historia de América*, T. I, Ed. Futuro, Buenos Aires, 1960 [1865]. Barros Arana, Diego, *Historia General de Chile*, T. I, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 2000a [1884].

²⁵ Medina, José Toribio, *Juan Núñez del Prado y Francisco de Villagrán en la ciudad del Barco. Un documento interesante para la historia argentina*, Imp. Elzeviriana, Santiago de Chile, 1896a. Medina, José Toribio, *Francisco de Aguirre en Tucumán. Un documento interesante para la historia argentina*, Imp. Elzeviriana, Santiago de Chile, 1896b.

²⁶ Al texto de Levillier, Roberto, 1926, *Ob. Cit.* le responde Thayer Ojeda, Tomás, 1927, *Ob. Cit.* A quien Levillier, Roberto, 1927, *Ob. Cit.* replica en una nueva obra. En estos enfrentamientos se discuten principalmente el alcance de los títulos de los tenientes y gobernadores y el punto limítrofe de Copiapó.

²⁷ Jaimes Freyre, Ricardo, *Historia del descubrimiento del Tucumán. Seguida de investigaciones históricas*, Universidad de Tucumán, Buenos Aires, 1916.

LETICIA DANIELA CARMIGNANI

En este contexto de producción, también destaca para nuestro análisis la obra de Juan Christensen²⁸, ya que sus argumentos no parecen estar en función de las disputas territoriales nacionales contemporáneas, aunque sí compara a Francisco de Aguirre con Juan Núñez del Prado en torno a su “tiranía”, “fidelidad” o “buen gobierno” y alianzas, etc. Esta perspectiva menos ligada a cuestiones nacionalistas, le permite cruzar diferentes fuentes en su análisis. Nos arriesgamos a pensar que, por no ser sus obras funcionales a los intereses políticos de la época, no tuvieron en su momento la trascendencia ni la difusión que lograron las obras de otros autores contemporáneos que se ubican hoy como clásicos nacionales sobre la historia colonial como por ejemplo Levillier.

Entendemos que estas historias sobre el período colonial que se escribieron a principios de siglo XX, en el contexto de definiciones nacionales que oponían a Chile y Argentina, dejaron una huella en la forma de explicar el proceso de descubrimiento e invasión de la región. Unas décadas después, encontramos obras historiográficas que mantienen estas perspectivas tradicionales de historia política, sobre todo centradas en estudios biográficos o de las instituciones religiosas como el de Cayetano Bruno²⁹. Estas obras no analizan en profundidad los conflictos políticos que nos interesan, pero si retoman las miradas dicotómicas para explicar la invasión española de las sociedades indígenas y el territorio que luego será la gobernación del Tucumán, refiriendo a “corrientes pobladoras” que estarían representadas por Núñez del Prado por un lado y por Valdivia por otro. Así, diferencian la corriente procedente “del Perú/ Alto Perú” de la “de Chile”³⁰, o también las oponen como “corriente del norte” y “del oeste”. En otras obras incluye a ambas del “norte” y del “oeste” en la corriente conquistadora “del Pacífico”³¹.

En la actualidad, vemos trabajos contemporáneos de difusión que retoman estas oposiciones poniendo énfasis en los aparentes lugares de procedencia de las huestes o en las rutas llevadas adelante y las describen también como “corrientes colonizadoras” o “de poblamiento”, que diferencian la “corriente del Alto Perú” de la “corriente de cuyo/Chile”, sin indagar demasiado las características de las

²⁸ Christensen, Juan, “Fundación de Santiago del Estero”, *Revista de la Universidad Nacional del Córdoba*, Año 5, N° 1, 1918; Christensen, Juan, “Juan Núñez de Prado y Francisco de Aguirre. Capítulo I”, *Revista de la Universidad Nacional del Córdoba*, Año 9, N° 5-6-7, 1922; Christensen, Juan, “Las primeras ciudades del Tucumán”, *Revista de la Universidad Nacional del Córdoba*, Año 10, N° 4-5-6, 1923.

²⁹ Bruno, Cayetano, *Historia de la Iglesia en la Argentina*. Vol. I, 1966, Don Bosco, Buenos Aires, p. 323.

³⁰ Andrés, Carlos N., *Córdoba la Llana. Descubrimiento, conquista, fundación*. Córdoba, 1945, p. 34.

³¹ Caballero Martín, Ángel, *Las corrientes conquistadoras en el Río de la Plata*, Santa Fe, 1938. p. 100.

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES...

mismas, en la movilidad y estrategias de los miembros de las huestes³².

Antes de desarrollar nuestro análisis sobre el proceso histórico de invasión española al sur del Collasuyu, especialmente a la región del Tucumán, presentaremos una síntesis general del proceso de invasión al Perú y de los primeros años de transición hacia el sistema de dominación colonial, en donde se enmarcará.

La invasión del Perú y sus conflictos

La etapa de “descubrimiento” del continente Americano se extiende, para Carlos S. Assadourian, desde 1492 hasta 1516 cuando las puertas de las Indias son abiertas para la exploración y explotación desenfrenada y donde el carácter de la conquista va a provenir de la incorporación de la empresa privada como soporte económico y humano, mientras el Rey se reserva una parte de los beneficios y por medio del otorgamiento de capitulaciones dirige y controla dichas expediciones privadas³³.

En la siguiente etapa, la “expansión” española se extiende desde las Antillas como su base de irradiación, y a partir de 1518-1520 cobra un ritmo acelerado por medio del ataque e invasión de las civilizaciones de las altas mesetas y de la conquista de los cuatro quintos de la población indígena: partiendo de Cuba se realiza la conquista de la confederación azteca, mientras que desde Tierra Firme se conquista el Tawantinsuyu. La expedición de Cortés (1517) y la de Pizarro (1531) significaron la incorporación de los dos grandes ejes de presencia española, con sociedades con estructuras complejas de dominación, acostumbradas a un sistema colectivo de producción mediante la organización del trabajo³⁴.

Los españoles habían llegado al Perú en medio de la guerra civil de sucesión entre los Incas Huáscar (gobernador del Cuzco) y Atahualpa (a cargo de Quito) y sus facciones, ambos hijos del fallecido Inca Huayna Capac. En 1532, estando prisionero de los españoles, Atahualpa manda a matar a Huáscar y sus parientes, pero después Atahualpa es ejecutado en Cajamarca por Francisco Pizarro, en 1533³⁵. Luego de la ejecución, Pizarro y Almagro para facilitar su control sobre

³² Jaimes Freyre, Ricardo, 1916, *Ob. Cit.*, p. 119.; Rofman, Alejandro y Romero, Luis A., *Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina*. Amorrortu editores, 1990 [1973]; Lobato, Mirta Zaida y Suriano, Juan, *Nueva Historia Argentina Atlas Histórico*, Sudamericana, Madrid, 2000, pp. 48-49; Romero, José Luis, *Breve historia de la Argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2004, pp. 26-27.

³³ Assadourian, Carlos Sempat, 1972, *Ob. Cit.*, p. 16.

³⁴ Assadourian, Carlos Sempat, 1972, *Ob. Cit.*, p. 17.

³⁵ Hemming, John, *La conquista de los incas*, FCE, México, 1982 [1970], pp. 19-95.

LETICIA DANIELA CARMIGNANI

el Imperio nombran a Tupac Huallpa como monarca “títere” quien a los meses fallece en Jauja. A medida que iba desestructurándose el control incaico, iban resurgiendo los poderes de los señoríos étnicos que estaban bajo su sujeción³⁶. Los invasores avanzan como liberadores hacia el Cusco que estaba tomado por la facción quiteña, entran a la ciudad junto con Manco Inca y luego de saquearla nombran como Inca títere a Manco que en un comienzo les responde como aliado para enfrentar a los quiteños³⁷. En 1535, Francisco de Pizarro funda la ciudad de Los Reyes (Lima) y se inician las tensiones con su socio Diego de Almagro por la jurisdicción del Cusco³⁸, quien después de un concierto³⁹ o acuerdo con Pizarro, realiza una expedición al sur del Collasuyu con Paullu Inca (hermano de Manco⁴⁰), el Villaoma (autoridad religiosa inca), 500 españoles y miles de indios, esperando descubrir riquezas similares a las del Cusco.

Para este momento en 1535, el proceso de expansión en Sudamérica se modifica con los intentos de incursión sobre territorios con poblaciones cazadoras-recolectoras o agricultoras rudimentarias de débil densidad y de estructuras políticas poco complejas, con capacidad para confederarse ocasionalmente⁴¹. El avance más allá de los Andes centrales comienza a través de dos ejes: uno

³⁶ Hemming, John, 1982 [1970], *Ob. Cit.*, pp. 97-113.

³⁷ Hemming, John, 1982 [1970], *Ob. Cit.*, pp. 124-145.

³⁸ Aunque Francisco Pizarro y Diego de Almagro habían realizado la conquista en sociedad, estaban enfrentados en el Perú. En 1534 el Rey firma cuatro capitulaciones con Francisco Pizarro, Diego de Almagro, Pedro de Mendoza y Diego de Alcazaba otorgando al primero 270 leguas y a cada uno de los restantes 200, una a continuación de la otra, sobre la costa del Pacífico y extendiéndose en longitud hasta la línea de Tordesillas. (Assadourian, Carlos Sempat, 1972, *Ob. Cit.*, p. 23) La gobernación de “Nueva Toledo” de Almagro habría terminado en latitud 25° 31’ sur, la de Mendoza cerca del paralelo 36° 57’ sur, y la de Alcazaba como a los 48° 22’. Por muerte de Mendoza su gobernación pasó a Ayolas y después a Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Barros Arana, Diego, 2000a [1884], *Ob. Cit.*, p. 124. La línea divisoria entre las jurisdicciones de Pizarro y Almagro pasaba por la ciudad del Cusco y el conflicto residirá en las aspiraciones de ambos a incorporarla ciudad en su dominio. En un principio para dilatar el enfrentamiento, Almagro, que había recibido los territorios al sur del Collasuyu como la “Gobernación de Nueva Toledo”, organiza una expedición en 1535, esperando satisfacer sus ambiciones de riquezas, aunque no encontró el oro y plata que esperaba. Hemming, John, 1982 [1970], *Ob. Cit.*, 260-270.

³⁹ “Concierto celebrado en el pueblo de Pachacamac entre Francisco Pizarro y Diego de Almagro. 14 de enero de 1535”. Medina, José Toribio, *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*, IV. Santiago de Chile, 1889, pp. 315-318.

⁴⁰ Sin embargo, Manco desconforme, organiza varias insurrecciones contra los españoles y realiza un Sitio o cerco a la ciudad del Cusco en 1536-1537. Los españoles desde Lima movilizan fuerzas indígenas para romper el cerco y Manco Inca se refugia en Vilcabamba donde sostiene su resistencia. Hemming, John, 1982 [1970], *Ob. Cit.*, pp. 219-301.

⁴¹ Assadourian, Carlos Sempat, 1972, *Ob. Cit.*, p. 17.

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES...

*“se extiende a lo largo de la costa del Pacífico (Chile) y el otro se interna en la incierta masa territorial conocida como el Tucumán, y a través de tanteos, detenciones y marchas divergentes va expandiéndose hacia el sur en búsqueda del puerto atlántico”*⁴². Estos dos ejes de avance nos interesan en tanto entendemos que es en el punto de contacto de ambos, donde se va a centrar el conflicto jurisdiccional que abordaremos.

La expedición de Diego de Almagro fue trágica. Regresa al Perú y en 1537 toma la ciudad de Cusco considerando que pertenecía a su gobernación, apresando a Hernando y Gonzalo Pizarro y coronando a Paullu como Inca. En este momento se agudiza el antagonismo entre Almagro y Pizarro, y éstos se enfrentan apoyados por sectores conquistadores (que se denominados como “almagristas” y “pizarristas”). En la batalla de las Salinas (1538) Almagro es ejecutado por Hernando Pizarro, pero a pesar de este hecho los enfrentamientos continúan con la lucha de las facciones a cargo de los hijos o hermanos de ambos conquistadores. En 1541 un grupo de almagristas mata a Francisco Pizarro en Lima y Diego Almagro el Mozo (h) se proclama gobernador y capitán general del Perú, nombra a tenientes, organiza un ejército y realiza ejecuciones, pero será derrotado junto los rebeldes en 1542, por el gobernador Cristóbal Vaca de Castro en la Batalla de Chupas⁴³.

Ante las denuncias de religiosos encabezados por fray Bartolomé de las Casas por la explotación que venían sufriendo los indígenas por parte de los encomenderos, en 1544 el primer virrey del Perú Blasco Núñez Vela llega a Lima para imponer las Leyes Nuevas, promulgadas por Carlos V con el objetivo de moderar la explotación de los indios encomendados y, en el mediano plazo, abolir las encomiendas. Estas leyes fueron abiertamente rechazadas por los encomenderos quienes, liderados por Gonzalo Pizarro, se levantan en rebelión y en 1546, en la Batalla de Añaquito, matan al Virrey. Al año siguiente, en la Batalla de Huarina, cerca del Titicaca, la gente de Pizarro triunfa contra los realistas.

Es el presidente de la Audiencia de Lima Pedro de La Gasca (el “pacificador”) quien derrota a Gonzalo Pizarro y a los rebeldes en la batalla de Jaquijahuana, gracias a una política de captación de los encomenderos sublevados por la que iba reuniendo gradualmente un ejército real. Luego, redistribuye las encomiendas y realiza las primeras tasaciones del tributo que los indios debían entregar⁴⁴. Entre 1551 y 1552 gobierna el virrey Antonio de Mendoza y en el año 1556 llega a Lima el nuevo virrey del Perú Andrés Hurtado de Mendoza y Cabrera (Marqués de Cañete), mientras en España abdicaba el Rey Carlos V, tomando su lugar Felipe

⁴² Assadourian, Carlos Sempat, 1972, *Ob. Cit.*, pp. 13-17.

⁴³ Hemming, John, 1982 [1970], *Ob. Cit.*, pp. 97-113.

⁴⁴ Hemming, John, 1982 [1970], *Ob. Cit.*, pp. 319-322.

II. Nombrado por el nuevo Rey, Diego López de Zúñiga y Velasco, Conde de Nieva asume Virrey en 1560 reemplazando a Cañete.

Assadourian, recupera y analiza lo acontecido durante esos años en torno a lo que denomina como un proceso de *transición al sistema de dominación colonial* en el Perú⁴⁵, diferenciando dos coyunturas políticas: entre 1550-1560 la “década de la política moral” durante el reinado de Carlos V (hasta 1556), caracterizada por el accionar del “Partido de los indios”, es decir, por la alianza entre funcionarios reales (como el presidente La Gasca, los oidores de la Audiencia de Lima y los virreyes Mendoza y Cañete⁴⁶), los religiosos lascasianos (como el arzobispo Loayza y fray Domingo de Santo Tomás) y Señores étnicos o caciques principales de diferentes parcialidades indígenas, que conjuntamente llevan adelante denuncias, medidas y políticas favorables a las sociedades indígenas, en pos de su evangelización y la reducción de su sobreexplotación en manos de los encomenderos. Paralelamente y a causa de la aplicación de tasas y retasas para reducir el tributo y la explotación de los indios, y de las provisiones de funcionarios para “amparar y defender a los naturales”⁴⁷, los encomenderos van perdiendo sus atributos señoriales sobre los pueblos indígenas. En ese contexto, los encomenderos presentan al rey una propuesta de compra a perpetuidad de las encomiendas, incluyendo la jurisdicción civil y criminal sobre las sociedades indígenas. Esta propuesta, y especialmente el aspecto de la Jurisdicción civil y criminal, comienza a ser analizada por el Consejo de Indias, juristas y teólogos con preocupación de los daños que podría traer a la Corona y a las sociedades indígenas, y por las contradicciones que generaría con el proyecto evangelizador⁴⁸. Frente a esto, adelantamos que los Señores étnicos de la mano de los religiosos lascasianos, elaborarán un proyecto propio de sistema colonial en donde pudieran conservar sus señoríos, y se dejara afuera a los encomenderos.

Como segunda coyuntura, Assadourian caracteriza desde 1560 la década

⁴⁵ Que comienza con las intervenciones de La Gasca y concluiría con la llegada del Virrey Toledo en 1569, quien implementará el conjunto de reformas que definirán el sistema de dominación. Assadourian, Carlos Sempat, “Los señores étnicos y los corregidores de indios en la conformación del estado colonial”, en *Transiciones hacia el sistema colonial andino*, El Colegio de México/IEP, Lima, 1994, pp. 209-279.

⁴⁶ En 1555 el rey señalaba al virrey Cañete que la evangelización era el fin principal para las colonias y sus instrucciones se reducían a dos mandatos: apoyar a la iglesia y desagrar a los indígenas. En Assadourian, Carlos Sempat, 1994, *Ob. Cit.*, p. 229.

⁴⁷ Assadourian, Carlos Sempat, 1994, *Ob. Cit.*, p. 220.

⁴⁸ “El justo título del dominio sobre las Indias dependía de una política específica: cumplir la comisión evangélica a que se había obligado el rey de Castilla ante la cristiandad.” Assadourian, Carlos Sempat, 1994, *Ob. Cit.*, p. 213.

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES...

“ofensiva contra las sociedades indígenas”, en donde las preocupaciones de la Corona, ahora con Felipe II (y de la mano del nuevo virrey Diego López de Zúñiga y Velasco, Conde de Nieva), se centran en aumentar la rentabilidad de los territorios conquistados y para ello analizan económicamente los diferentes proyectos y se ensayan políticas, que postergan el fin evangelizador de la conquista. El “Partido de los indios” ahora deja de contar con el apoyo de funcionarios reales y se conformará por los religiosos de origen lascaciano y las autoridades étnicas, quienes ante el ofrecimiento de los encomenderos presentan una contrapropuesta al Rey⁴⁹. El Rey y sus funcionarios evalúan ambos proyectos y el Virrey presenta uno nuevo que implicaba la repartición de las encomiendas en tercios⁵⁰ y atacaba el poder de los Señores étnicos. Este periodo, de la ofensiva a las sociedades indígenas y planteo de proyectos posibles, continúa de la mano del gobernador García de Castro hasta 1569-1570 cuando con la llegada del Virrey Toledo y sus reformas, se termina por atacar tanto al poder encomendero como al poder de las autoridades étnicas, en pos de una mayor rentabilidad para la corona y de un control y aumento de la explotación minera.

La invasión española del Tucumán y sus conflictos

Sociedades indígenas y primeras “entradas al Tucumán”

Para comprender el proceso de invasión de la gobernación del Tucumán es fundamental caracterizar a las sociedades indígenas que habitaban este espacio y conocer la vinculación que tuvieron con el Tawantinsuyu durante el periodo prehispánico, para lo cual se deben cruzar los datos políticos y militares con los análisis etnohistóricos. Como actores, las sociedades indígenas colaboraron o resistieron el avance de las huestes españolas. Además, sabemos que el trabajo de los grupos indígenas dominados bajo el sistema de encomienda de indios fue

⁴⁹ El Partido de los Indios Las Casas, Domingo de Santo Tomás, en nombre de los caciques advierte al Rey sobre los daños que la concreción del proyecto de perpetuidad de los encomenderos implicaría, a su vez, buscan superar la oferta económica de los encomenderos, para que las encomiendas no fueran vendidas a españoles, sino que, a medida que vacaran, fueran quedando bajo la corona y que se redujeran los tributos y devolvieran las tierras usurpadas. Para los religiosos, esta estructura sin encomenderos permitiría la evangelización y para los señores étnicos conllevaría la reconstrucción de las organizaciones étnicas y el reconocimiento de sus privilegios como caballeros españoles. Assadourian, Carlos Sempat, 1994, *Ob. Cit.*, pp. 225-229, 239-243.

⁵⁰ El proyecto del Virrey Nieva implica la división de las encomiendas en tres tercios, el primero para la venta a perpetuidad, el segundo para incorporar a la corona a medida que vacara, y el tercero para nuevos conquistadores. En este proyecto, los Señores étnicos no tenían lugar y eran considerados explotadores de los indios y los frailes como usurpadores del poder estatal. Assadourian, Carlos Sempat, 1994, *Ob. Cit.*, p. 231.

LETICIA DANIELA CARMIGNANI

la principal fuente de riqueza a la que aspiraban las huestes conquistadoras y el principal premio en espacios como el Tucumán, donde escaseaban los metales preciosos⁵¹.

Como explica Silvia Palomeque, las tierras ubicadas al sur del Collasuyo eran un mundo “descubierto” y en parte sometido a los Incas, ya que había sectores donde el sistema vial de caminos denominado *qhapaq-ñan* funcionaba, mientras otras zonas (como en las tierras bajas que iban desde los Xurries hasta el Río de la Plata y de allí a la cordillera) les eran conocidas, pero no estaban incorporadas al Imperio Incaico. Este dominio se habría consolidado en dos sectores, uno en las tierras altas y el piedemonte en donde se había establecido con las habituales estructuras estatales como caminos, autoridades, etc., y otro hacia la franja de tierras bajas cercanas al piedemonte, donde se establecieron alianzas defensivas flexibles, basadas en buenas relaciones con los grupos indígenas locales (que podían incluir la instalación de mitimaes y la construcción de fuertes).⁵² En estas relaciones, las autoridades étnicas tenía un papel central:

El sistema de adhesión entre incas y curacas locales andinos, basado en el parentesco y que requería que cada inca reconfirmara su autoridad, no funcionaba bien en sistemas sociales diferentes, de rudimentaria organización política, donde los señores locales tenían escasa autoridad. La conquista militar inca era rápida y basada en la fundación de asentamientos en sociedades semejantes, que no estaban en la ‘frontera’ ni debían protegerla, sino que eran puntos de apoyo a partir de los cuales desarrollaban avances pacíficos hacia estas zonas nuevas, de sociedades diferentes, en base a ‘dones prestigiosos’ y ‘lazos de adhesión’⁵³.

Así, el avance del Tawantinsuyu fue constituyendo en estas áreas, relaciones étnicas particulares que se vieron sacudidas por la llegada de los españoles. Para Ana María Lorandi, los cambios impuestos por el dominio inca y por las presiones de las poblaciones que avanzaban desde el este dibujaron un perfil multiétnico en el área, que condicionó las estrategias frente al nuevo invasor español y originó conflictos territoriales internos al desaparecer la *pax incaica*. Además, las permanentes luchas internas en las que vivían grupos del valle Calchaquí, según señalan las fuentes de los siglos XVI y XVII, pueden entenderse

⁵¹ Assadourian, Carlos Sempat, 1972, *Ob. Cit.*, pp. 28-38.

⁵² Palomeque, Silvia, 2013a, *Ob. Cit.*, pp. 1-31, 4-5.

⁵³ Parssinen, Marti, *Tawantinsuyu. El estado inca y su organización política*, IFEA, 2003 [1992], Lima pp. 73; 92; 115; citado por Palomeque, Silvia, “El Tucumán durante los siglos XVI y XVII. La destrucción de las ‘Tierras Bajas’ en aras de la conquista de las ‘Tierras Altas’, en Yoli Martini, Graciana Pérez Zavala y Yanina Aguilar (Comps.), *Las Sociedades de los paisajes áridos y semiáridos del centro oeste argentino*, UNRC, Río Cuarto, 2009, nota 26, p. 203.

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES...

como la competencia por el control de recursos agravada por la permanencia de mitimaes en las antiguas tierras estatales. Pero estas fricciones interétnicas podían ser superadas para impedir los reiterados intentos de los conquistadores para someterlos a servidumbre. La cohesión era posible “*gracias al liderazgo regional de algunos caciques, cada uno de los cuales dejará su impronta en los métodos que adopta la resistencia, pero en la cual todos obtienen igual éxito en conservar la independencia a la que no estaban dispuestos a renunciar*”⁵⁴. Estas sociedades indígenas serán las que interactúen con los españoles en su avance hacia el sur del Tawantinsuyu y del nuevo virreinato del Perú.

Sabemos que las primeras “entradas” de conquistadores españoles al sur del Collasuyo no realizaron fundaciones de ciudades, principalmente a causa de la fuerte resistencia indígena, sin embargo, los ingresos al territorio sirvieron de antecedente y exploración para la invasión y posterior el asentamiento, ya sea para los españoles como para las sociedades indígenas. Este proceso de avance español sobre las regiones que luego irían conformando las gobernaciones de Chile y de Tucumán no se dio de manera uniforme y continua, estando sus disputas ligadas a las diferentes coyunturas políticas a las que ya hemos referido.

Como habíamos adelantado, la primera entrada a la región es encabezada por Diego de Almagro⁵⁵ -socio de Francisco Pizarro en la conquista del Perú- entre 1535-1536. Almagro (con sus soldados y yanaconas) avanza en compañía de Paullo Inca y del Villaoma siguiendo el camino del Inca por las altas tierras andinas, pero enfrenta una fuerte resistencia en el valle de Jujuy y en los valles Calchaquíes. Debe atravesar la cordillera nevada de los Andes dirigiéndose hacia Chile⁵⁶, con muchas pérdidas en el camino, y desde allí los sobrevivientes regresan por la costa pacífica hacia el Cusco, donde se agravan las tensiones entre las facciones invasoras. Lorandi va a remarcar el recorrido de Almagro que abarca ambos lados de la cordillera

Su expedición estaba compuesta por 500 españoles y miles de indios que condujeron en collera a través del Altiplano, los valles calchaquíes y el durísimo cruce de la cordillera. En su ruta, Almagro sufrió diversos ataques de los nativos, pero, al mismo tiempo, logró abastecerse en los depósitos incaicos que los acogían como aliados de los reyes incas. El camino de regreso, con

⁵⁴ Lorandi, Ana María, “La frontera Oriental del Tawantinsuyu: El Umasuyu y el Tucumán. Una hipótesis de trabajo” *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, T. XIV, N° 1, 1980, p. 229.

⁵⁵ Para ver éste y todos los conquistadores con jurisdicción sobre el Tucumán ver cuadro al final.

⁵⁶ Para Lorandi, es posible que el espacio incaico de lo que luego será Chile, comprendiera también las actuales provincias argentinas de San Juan y Mendoza (reconocida como la región de Cuyo) e incluso también a La Rioja, basándose en la mención sobre que la existencia de un tambo llamado Chilecito que sugeriría ser la puerta oriental de la entrada a Chile. (Lorandi, Ana María, 1980. *Ob. Cit.*).

LETICIA DANIELA CARMIGNANI

*sus huestes ya muy diezmadas, se emprendió a través del desierto de Atacama*⁵⁷.

Luego del retorno de los expedicionarios al Perú, las luchas entre Almagristas y Pizarristas y la derrota y asesinato de Diego de Almagro en 1538 demoran una nueva entrada a estos territorios. Posteriormente se sumó la derrota de Almagro el Mozo en 1542 en manos del ejército del gobernador del Perú Vaca de Castro y los pizarristas leales a la Corona, implicando un cambio en el otorgamiento de títulos para conquistar las regiones del sur y un nuevo impulso.

Casi una década después del primer ingreso, en 1543 se realiza la expedición de Diego de Rojas, vecino de La Plata. Vaca de Castro nombra como capitán y justicia mayor por los méritos de la guerra contra los almagristas, nombra además a Felipe Gutiérrez como capitán general de la conquista y a Nicolás de Heredia como maestro de campo⁵⁸. Esta entrada es conocida tanto por las disputas al interior de la hueste⁵⁹ como por la resistencia presentada por las sociedades indígenas. Si bien se dirigía hacia el oeste por el “el río de Arauco”⁶⁰, en Chicoana la expedición cambia de rumbo y se dirige a la región “de los Juríes” y en el sitio de Salavina⁶¹, los indios matan a Diego de Rojas con una flecha envenenada. Posteriormente, la expedición continúa hasta el fuerte de Sancti Spiritu, a orillas del Río Paraná

⁵⁷ Lorandi, Ana María, “Sudamérica Oriental”, Franklin Pease García-Yrigoyen y Frank Moya Pons, *Historia General de América latina. El primer contacto y la formación de nuevas sociedades*, Vol. II. Ediciones UNESCO, 2000, pp. 213-236.

⁵⁸ Freyre, Ricardo, 1916, *Ob. Cit.*, p. 174-176. Agregamos que Rojas y Gutiérrez habían acompañado a los Pizarro y peleando en la batalla de Salinas, mientras que Heredia, había ingresado al Perú con la gente de Almagro.

⁵⁹ Para más información sobre esta entrada, las intrigas y las luchas a su interior ver Levillier, Roberto, 1926, *Ob. Cit.*, pp.84-115 y Jaimes Freyre, Ricardo, 1916, *Ob. Cit.*, pp.175-209.

⁶⁰ Jaimes Freyre, Ricardo, 1916, *Ob. Cit.*, pp. 199-205. para este autor no quedan dudas de que los expedicionarios se dirigían a Chile.

⁶¹ La jornada dura casi cuatro años, sale Cusco en 1543 y los sobrevivientes regresan en 1546. La expedición se divide en tres: Rojas se adelantó con un grupo, lo siguió Gutiérrez y por último Heredia, con un itinerario diferente. En Chicoana, la expedición de Rojas encuentra indios con “gallinas de Castilla” que les indican que había hombres blancos y oro del otro lado de los “Antis”. Cambian de ruta y abandonan la de Chile. Se dirigen al sur este, sufriendo “escaramuzas” en Chicoana y en Quiri-Quiri, hacia el Tucumán. Desde Capayán van hacia el este y en Maquijata o Salavina (Mocacaj) muere Diego de Rojas. La expedición continúa. En las regiones de Santiago del Estero, se acercan a pueblos sedentarios y les quitan sus reservas de maíz. La hueste de Gutiérrez se dirige a Soconcho y se encuentra con Heredia. Continúan hasta el Río de La Plata, atraviesan las sierras de Calamuchita y parte de la hueste llega a la fortaleza de Gaboto. Los últimos sobrevivientes bordean las sierras subandinas, hasta el Bermejo y vuelven a Tupiza. Ottonello, María Marta y Lorandi, Ana María, *Introducción a la Arqueología y Etnología. Diez mil años de Historia Argentina*, Ed. Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 1987, pp. 147-149.

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES...

y regresa en 1546 al Perú. Esta hueste no logra asentarse en ningún lugar -salvo por un endeble fuerte- por la resistencia indígena general que toma más fuerza en las tierras altas de Puna y Valles Calchaquíes y Valle de Jujuy⁶², sin embargo logra explorar la zona durante tres años y hace un reconocimiento y evaluación de la zona, observando al menos la capacidad tributaria y la predisposición de las sociedades indígenas hacía el español. Estas características se vinculaban al tipo de relación que habían mantenido con el Tawantinsuyu⁶³.

Aunque el avance definitivo sobre “el Tucumán” parece demorarse, otros conquistadores de estas regiones “al sur del Collasuyo” buscaban apoyo en los diferentes bandos enfrentados en el Perú para legitimar el avance de sus empresas conquistadoras. En este sentido, las disputas por las fundaciones de ciudades deben ser comprendidas como parte de estrategias regionales de diferentes actores, que comienzan a desplegarse en el contexto anteriormente descrito, dando lugar a las primeras entradas tanto a la región chilena como a la del Tucumán.

Conquista de Chile y estrategias de Pedro de Valdivia

En este apartado recuperamos el accionar de Pedro de Valdivia, principal conquistador y gobernador de Chile, con el objetivo de analizar el conflicto entre Francisco de Aguirre y Francisco de Villagrán (partidarios Valdivia) y Juan Núñez de Prado quien fundó las primeras ciudades en la región del Tucumán, como parte del proceso de conformación de la Gobernación del Tucumán.

Pedro de Valdivia, nacido en Extremadura, es parte de la hueste de Francisco Pizarro y lo acompaña como maestro de campo en su enfrentamiento con Diego de Almagro (batalla de Salinas 1538) y luego de la ejecución de este último, solicita a Pizarro autorización para conquistar y poblar parte de las provincias que había dejado la muerte de Almagro, pretendiendo además el dominio de la región asignada por el rey a Pedro de Mendoza⁶⁴. Estas aspiraciones lo llevan a aplicar diferentes estrategias por ejemplo, conseguir el traspaso a su nombre de las concesiones hechas a Pedro Sancho de Hoz (secretario de Pizarro) por las que ambos deberían compartir la conquista de las tierras del Pacífico⁶⁵. En 1541 como Teniente de Pizarro, funda la ciudad de Santiago en el

⁶² Palomeque, Silvia, 2009, *Ob. Cit.*, p.178.

⁶³ Lorandi, Ana María, 2000, *Ob. Cit.*, p. 228.

⁶⁴ Barros Arana, Diego, 2000a [1884], *Ob. Cit.*, pp. 165-176. Ver nota al pie número 38.

⁶⁵ Paralelo al nombramiento de Valdivia, el Rey había nombrado al secretario de Pizarro, Pedro Sancho de Hoz para descubrir el sur del Estrecho de Magallanes y los territorios que

LETICIA DANIELA CARMIGNANI

país de “Nueva Extremadura” que pocos años después pasará a llamarse Reino de Chile y, contando con el apoyo de Francisco de Aguirre⁶⁶, se hace aclamar “Gobernador y Capitán General” por el Cabildo como forma de legitimar su conquista. Inmediatamente, solicita refuerzos al Perú para continuarla, pero las guerras civiles complicaban este envío.

Mientras los encomenderos liderados por Gonzalo Pizarro se oponían a la aplicación de las Leyes Nuevas y se sublevaban, Valdivia sigue buscando títulos para ampliar y legitimar sus conquistas y marcha al Perú para tomar parte en la contienda. Llega a Arica en 1547 y, aunque pertenecía inicialmente a la hueste de Pizarro, ve probable el triunfo realista sobre los sublevados y apoya a la Corona, siendo uno de los capitanes del presidente La Gasca en la “pacificación” de los encomenderos. En dicha disputa, del lado de Gonzalo Pizarro se encontraba Juan Núñez de Prado, pero ante el fracaso de su capitán se pasa a las filas reales. Paralelamente en Chile, Francisco de Villagrán (nombrado gobernador interino por Valdivia durante su ausencia) y Francisco de Aguirre quedan a cargo del gobierno⁶⁷. Con el triunfo de La Gasca, Valdivia consigue título de gobernador y capitán general de Chile⁶⁸, sin embargo comenzará el proceso de conflictos por la inclusión dentro de sus límites jurisdiccionales de los territorios al este de la Cordillera de los Andes que estaban siendo conquistados por Núñez del Prado,

no pertenecieran a otras gobernaciones. Sancho de Hoz, celebró un convenio con Valdivia en 1539, para realizar la conquista en compañía, sin embargo, luego de disputas por el control de la expedición, en 1540 Valdivia arrestó a Sancho de Hoz y lo obligó a firmar la disolución del convenio, devolviéndole el dinero invertido por éste último. Para conocer bien el conflicto entre Valdivia y Sancho de Hoz ver: Barros Arana, Diego, 2000a [1884], *Ob. Cit.*, pp. 170-176; Silva Lezaeta, Luis, *El conquistador Francisco de Aguirre*, La Revista católica, Santiago de Chile, 1904, pp. 31-76; Christensen, Juan, 1922, *Ob. Cit.*, pp. 26-27.

⁶⁶ Francisco de Aguirre había llegado al Perú en 1534, poniéndose al servicio de Pizarro. En la península había conocido a Pedro de Valdivia en las guerras de Italia. Estando en Lima, decidió acompañarlo en su expedición de conquista hacia Chile en 1540 y va a resultar uno de los más grandes apoyos de Valdivia. Silva Lazaeta, Luis, 1904, *Ob. Cit.*, pp. 12-56.

⁶⁷ Entre otras acciones condenan a muerte a Pedro Sánchez de Hoz, el antiguo rival de Valdivia.

⁶⁸ La Gasca a Valdivia “*os doy e asyno por gobernación e conquista dencapiano [Copiapó] que esta en veynte y siete grados de altura de la línea equinoccial, a la parte del sur hasta quarenta y uno de la dicha parte procediendo norte sur derecho por meridiano e de ancho entrado de la mar a la tierra ueste leste cien leguas y os crio e constituyo en la dicha gobernación y espacio de tierra ya dicho gobernador e capitan general de su magestad*” Christensen, Juan, 1922, *Ob. Cit.*, p. 26. Para autores como Levillier y Christensen Copiapó se ubica en la latitud 27° 20' y estaría “erróneamente” ubicado en el título de La Gasca y este punto es una de las disputas que mantiene Levillier con Thayer Ojeda, para quien Copiapó es un valle amplio y no necesariamente ubicado en la latitud de la ciudad actual. Aquí no definiremos esta disputa, sino que nos centramos en los títulos y las interpretaciones de los documentos.

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES...

también con títulos de La Gasca⁶⁹.

Aunque el título otorgado por el Presidente de la Audiencia de Lima La Gasca en 1548 era el único válido que tenía Valdivia, hacía algunos años que había conquistado Chile, estaban fundadas las ciudades de Santiago (1541) y La Serena (1544) y se había avanzado en el descubrimiento y conquista del valle de Copiapó. El nombramiento define el límite Norte en "Copiapó" ubicado en el paralelo 27°, el límite Sur a los 41° y hacia el Este se debían medir 100 leguas desde la costa del Pacífico, que cruzaban la cordillera y llegaban hasta la región conocida como "del Tucumán". Sobre esta última región van a suscitarse los conflictos, ya que será comisionada por La Gasca a Núñez del Prado que ingresa en 1550. (VER MAPA) La delimitación no conformó al Gobernador que "*siempre tuvo la pretensión de que su gobernación se extendía mucho más al sur y al oriente que los límites fijados posteriormente en el decreto de Gasca*"⁷⁰. En estas pretensiones, contaba con el apoyo de Francisco de Aguirre y Francisco de Villagra.

Por todo ello, vemos como Valdivia en el Perú no demuestra fidelidad a la hueste con la que había ingresado, sino que permanece a la expectativa de los triunfos que van sucediendo y los usa para legitimar su conquista, mientras que en Chile sus aliados sostienen la conquista contra posibles rivales. Sin embargo, podemos complejizar este análisis si incorporamos lo propuesto por Lorandi, quien plantea que la búsqueda de avance de Valdivia hacia el otro lado de la cordillera no responde sólo a una ambición de dominio jurisdiccional, sino que también se explica por la conformación prehispánica étnica y política de la región, donde la estructura impuesta por el Tawantinsuyu siguió vigente por dos siglos.

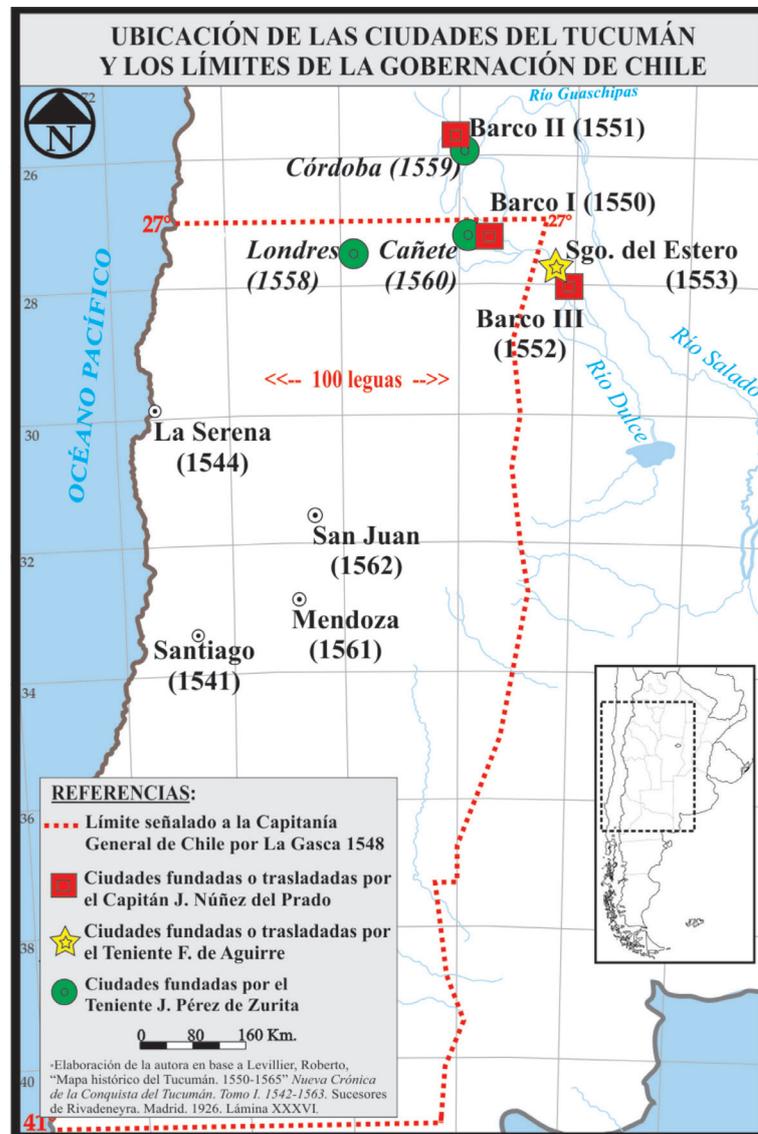
*Esta concepción del espacio que abarca ambas vertientes de la cordillera fue reproducida en la temprana distribución jurisdiccional del hispánico Reino de Chile, hecho que provocó conflictos con los conquistadores del Tucumán. Chile se adjudicó toda esta zona hasta que en 1563 se instituyó la provincia de Tucumán, pero se reservó el sector cuyano bajo su jurisdicción hasta que en 1776 pasó a formar parte del virreinato del Río-de la Plata*⁷¹.

Además, la autora alerta sobre la necesidad de no pensar a la cordillera de los Andes como una línea divisoria de regiones, como la verán los historiadores de comienzo del siglo XX, cuando sobre sus alturas máximas trazarán en el eje divisor de las nuevas jurisdicciones nacionales, tal como hemos adelantado en el primer apartado.

⁶⁹ Barros Arana, Diego, 2000a [1884], *Ob. Cit.*, pp. 240-346.

⁷⁰ Christensen, Juan, 1922, *Ob. Cit.*, p. 26.

⁷¹ Lorandi, Ana María, 2000, *Ob. Cit.* p. 222.



El Capitán Juan Núñez del Prado, las primeras ciudades de Barco en el Tucumán y el comienzo de los conflictos

Diego de Rojas fue comisionado por Vaca de Castro en 1543 para entrar en una región no ocupada por españoles, pero que era conocida en el Perú ya que había "noticia que entre esta provincia de Chile y el nacimiento del río grande que llaman de la Plata, ay una provincia que se llama [en blanco en el documento

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES...

original]”. Al respecto, los documentos dan referencias sobre un espacio regional “que la cordillera de las sierras nevadas que atraviesa estas provincias hacia el Estrecho, queda entre las provincias de Chili y esta tierra”⁷², y con esta entrada se lograría su exploración y conocimiento.

En 1549, el nombramiento otorgado por La Gasca a Núñez del Prado expresa con claridad la intención de fundar y hacer poblaciones españolas en el territorio. Es decir que la región que posteriormente se iría conformando como el Tucumán estuvo presente en los objetivos de la expansión, pero es luego de la derrota de la sublevación de los encomenderos cuando la invasión hacia las regiones marginales es vista -por los funcionarios- como una salida efectiva para “descargar la tierra” del Perú de los soldados a los que debían reconocerles su lealtad. Así, como premio se le otorgaba al capitán de la hueste la comisión de descubrir y fundar y la atribución de repartir nuevas mercedes de encomiendas de indios. Paralelamente, esta expansión responde a una preocupación firme de los principales funcionarios para que se pueblen estas regiones y se proteja la provincia de Charcas del avance de las sociedades indígenas chiriguanaes⁷³. Estas nuevas condiciones y posibilidades, generan movimientos entre los españoles que se preparan para alistarse y que a partir de vínculos o redes sociales y políticas van conformando las huestes que marcharán hacia las nuevas regiones.

La Gasca nombra a Juan Núñez de Prado -extremeño, que había sido alcalde de minas de Potosí y que se había pasado al bando realista de La Gasca-, como “capitán y justicia mayor” y le otorga comisión para fundar un pueblo en la Provincia del Tucumán, traer a los indios de paz y la atribución para otorgar encomiendas, nombrar tenientes, etc.

Don Carlos [...] por quanto somos informados que adelante de la villa de la plata provincia de los charcas de los nuestros reinos del piru esta una provincia que se llama en lengua de indios Tucumán [...] que vos Juan Núñez do Prado[...] mandamos que vais con gente que para ello fuere necesaria a la dicha provincia del Tucumán y en la parte y sitio que os pareciere mas conveniente para poblar pobleis un pueblo y desde el procuréis de traer en paz a nuestra obediencia y a que oyan predicación [...]criamos y fazemos capitan e

⁷² “Carta del Licenciado Cristóbal al Emperador. 24.12.1512” en: Levillier, Roberto, *Gobernantes del Perú. cartas y Papeles. Siglo XVI*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1921, p. 67.

⁷³ Así lo explicaba La Gasca en una carta de 1549: “que se debia dar esta población por la gran necesidad que hay de sacar gente de los Charcas, que tan demasidamente está cargada della aquella provincia; y porque con poblar aquel pueblo se pacifica lo postrero hacia aquella parte de los términos de los Charcas adonde no han estado ahora bien de paz, ni servido, y hecho allí aquel pueblo no pueden sino estarlo, por quedar en medio ya de dos pueblos de cristianos. Y también con este pueblo se defienden los indios de los Charcas de los Chiriguanaes, que hacia aquella parte confinan con ellos, y procuran continuamente captivarlos...” Levillier, Roberto, 1921, *Ob. Cit.*, pp. 205-206. El subrayado es nuestro.

LETICIA DANIELA CARMIGNANI

justicia mayor en el dicho pueblo que asipoblaredes y sus términos a nuestro beneplácito⁷⁴

Por este documento vemos que a Núñez del Prado no solo nombra como “gobernador” ni se le señalan límites territoriales precisos, sino que se le ordena “fundar un pueblo” y se dan atribuciones sobre éste y su jurisdicción, en lo que se denomina la “Provincia del Tucumán”.

Ese año el conquistador comienza a reunir soldados para partir hacia el Tucumán mientras paralelamente, Valdivia envía a Francisco de Villagra a alistar gente al Perú, según Christensen “ostensiblemente para proseguir la conquista de Chile, pero en realidad [era] para oponerse a la expedición de Juan Núñez de Prado al Tucumán”⁷⁵ y formar una propia hueste de avance. Por lo que entendemos a partir de la lectura de los documentos, el reclutamiento de hombres para las huestes no tenía carácter definitivo ni homogéneo, ya que por ejemplo vemos entre los integrantes de la expedición de Núñez del Prado a algunos soldados de confianza o cercanos a Valdivia, Villagra y Aguirre⁷⁶ y también sabemos que muchos soldados de la hueste de Núñez se pasaron a la de Villagra. Barros Arana refiere a estos movimientos de soldados de una hueste a otra: “Juan Núñez del Prado reunía gente para marchar a la conquista del Tucumán [...] pero muchos de ellos desertaron de sus banderas, y se juntaron en el camino con las fuerzas de Villagra”⁷⁷. Son varios los autores que sostienen que Villagra “sedujo” o convenció a algunos soldados que estaban en Charcas ya alistados en la hueste de Núñez del Prado para que la abandonaran y se sumaran a la suya. Es decir que en este año de 1549 están saliendo dos expediciones hacia el sur, y todos parecían conocer que iban hacia el mismo territorio, generándose difusas y oscilantes lealtades de la hueste hacia sus jefes.

Habiendo reunido la gente, Núñez del Prado parte en 1550 hacia el Tucumán desde Potosí, dejando allí a su maestre de campo Juan de Santa Cruz⁷⁸,

⁷⁴ “[traslado de] Provisión de Juan Núñez” 19.06.1549 y “Confirmación de Juan Núñez” 15.02.1555. en: Levillier, Roberto, *Correspondencia de los Cabildos en el Siglo XVI*. Sucesores de Rivadeneyra, Madrid 1918a, pp. 28-35. El subrayado es nuestro.

⁷⁵ Christensen, Juan, 1922, *Ob. Cit.*, p. 54.

⁷⁶ Como Juan de Lazarte, Gaspar Pérez, Gonzalo Hernández, Antón de Luna, Alonso del Arco, Hernán Cortés Caravajal, y más tarde se agregaron Juan Gregorio Bazán (primo de Francisco de Aguirre), Juan Cano, el procurador Lorenzo de Maldonado, entre otros. Christensen, Juan, 1922, *Ob. Cit.*, pp. 55-56.

⁷⁷ Barros Arana, Diego, 2000a [1884], *Ob. Cit.*, p. 308.

⁷⁸ Para Santa Cruz el reclutamiento también se veía amenazado ya que Villagra “y sus tenientes, los capitanes Reinoso y Gabriel de Villagra, fueron sonsacando los hombres ya comprometidos con Santa Cruz. [...] en La Plata y en Potosí, con promesas [...] consiguieron, según denuncias posteriores de Núñez, que sesenta pasaran a sus filas”. Levillier, Roberto, 1926, *Ob. Cit.*, p. 178.

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES...

que lo seguiría más tarde llevando hombres y socorros y se encontrarían en Chicoana. Sin embargo, el encuentro entre las dos partes de la hueste se demora más de lo previsto y el primer grupo continúa su marcha antes de poder reunirse. Con la provisión referida, en 1550 Juan Núñez del Prado funda la ciudad de Barco (I) en el piedemonte oriental de la sierra de Aconquija, en la cuenca superior del río Dulce, donde pasaba el camino del inca⁷⁹. Desde allí otorga las primeras encomiendas de indios a los vecinos⁸⁰.

Mientras Núñez del Prado se hallaba en la ciudad fundada, la otra parte de la hueste, que había partido más tarde a cargo de Juan de Santa Cruz y venía bajando hacia la ciudad del Barco (I), es atacada en Cotagaita por soldados enviados por Francisco de Villagra -entre ellos su tío Gabriel de Villagra-, quitándoles caballos, provisiones y 28 soldados. Pero se destaca que algunos miembros de la hueste, como Juan Gregorio de Bazán (primo de Francisco de Aguirre), no fueron atacados y conservaron sus bastimentos y caballos, por lo que se deduce que algún vínculo previo con los asaltantes⁸¹. Núñez del Prado se enterará de este enfrentamiento más tarde, cuando este grupo arribe a Barco.

Antes de que llegara el refuerzo de Santa Cruz con las novedades a la ciudad, Núñez del Prado sale a recorrer la tierra y en este movimiento, gracias a la información de los indios, se topa y toma por asalto un asiento donde se encontraban españoles enviados por Valdivia como el teniente Francisco de Villagra. Núñez del Prado y su gente "desbaratan" dicho asentamiento y ante la resistencia de los soldados se retiran volviendo a Barco (I). Posteriormente y como represalia, Francisco de Villagra llega a Barco (I), apresa a Núñez y lo obliga a renunciar al título de capitán y justicia mayor recibido del presidente La Gasca, para aceptar el título de teniente de Valdivia y asumir el sometimiento al Gobernador chileno, que se atribuía la jurisdicción sobre la ciudad.

Sin embargo, al mes de haber regresado Villagra a Chile, Núñez del Prado

⁷⁹ Palomeque explica que para Jaimes Freyre, en Gualan se fundó primero Barco 1°, luego Cañete y finalmente Tucumán en su primer asentamiento, más al sur que la actual ciudad, y que originariamente denominaban San Miguel o/y Ibatín. Palomeque, Silvia, 2013, *Ob. Cit.*, p. 18.

⁸⁰ Blas de Rosales y Rodrigo de Palos son dos testigos que declaran que en esta ciudad Núñez del Prado había otorgado encomiendas, en: Medina, José Toribio, 1896b, *Ob. Cit.*, pp. 13-16; En otro documento Juan Núñez de Guevara y Martín de Rentería testimonian que "hizo sembrar á todos los españoles éa cada uno daba de los indios que venían de paz para ayudarle á sembrar, é qe se sembró" Medina, Juan, 1896a, *Ob. Cit.*, pp. 16; 46. Además contamos con la cédula de encomienda dada por Juan Núñez de Prado a Juan Bautista de Alcántara en Levillier, Roberto, *Gobernación del Tucumán: Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores. Documentos del Archivo de Indias*. Tomo I Sucesores de Rivadeneyra, Madrid 1919, pp. 350-351.

⁸¹ Christensen, Juan, 1922, *Ob. Cit.*, p. 38.

LETICIA DANIELA CARMIGNANI

convoca al Cabildo de la ciudad de Barco (I) y renuncia al título de teniente de Valdivia, publicando el nombramiento previo que había recibido de La Gasca. En esta decisión no tiene el apoyo de toda la hueste⁸², e incluso algunos vecinos lo contradicen e intentan una sublevación por la que son ejecutados⁸³. En 1551 traslada la ciudad al valle Calchaquí o Quiriquiri, como Barco (II), al norte del paralelo 27° y en su información al Rey justifica el traslado por la incapacidad de abastecimiento, dado que las sociedades indígenas habrían dejado de responderles frente a las crueldades perpetradas por Villagra y su hueste en su ingreso a la región⁸⁴. Por este traslado hacia el Noroeste, la ciudad resulta distanciada de la jurisdicción reclamada por Valdivia, es decir que queda al norte y por fuera del paralelo 27° (latitud asignada a Copiapó, según La Gasca), límite Norte de la gobernación de Chile. A pesar de su cercanía, esta nueva ubicación marca una diferencia con la primera ciudad de Barco (I) que había sido instalada, por error de cálculo o por la importancia del lugar en el camino del inca, justo al Sur de dicho paralelo y por lo tanto quedaba incluida en jurisdicción de Valdivia (VER MAPA).

Este segundo emplazamiento de Barco (II) no dura demasiado ya que en 1552 volverá a trasladarse saliendo del Valle, instalándose Barco (III) al borde del Río Dulce, aproximadamente un kilómetro al sudeste de donde se encuentra actualmente Santiago del Estero. Para autores como Jaimes Freyre, Christensen⁸⁵ y Levillier⁸⁶, este nuevo traslado responde a la orden del virrey de volver a “los

⁸² En el Barco había soldados que se oponían a renunciar al sometimiento a Valdivia, tal como declara Blas de Rosales que “*vió poner al escalera en el rollo á manera de amenaza, la cual puso al tiempo que tornó á alzarse por sí [Núñez del Prado] y no querer estar al dominio é jurisdicción de la provincia de Chile, y sobre ello atormentó á Andrés de Herrera é á Antón de Luna, porque decían que venía gente de Chile, é por tener, como los tenía, por hombres aficionados á las cosas tocantes á la gobernación de Chile;*” En Medina, José, 1896b, *Ob. Cit.*, pp. 10-11.

⁸³ Los vecinos Alonso del Arco y Antón de Luna desconocen la renuncia hecha ante el Cabildo e intentan la sublevación, según los testigos que responden afirmativamente a la pregunta “*si saben [...] Juan Núñez de Prado renunció los poderes que por S. M. tenía ó se sometió al distrito jurisdicción de Chile, y por estar como está esta cibdad en aquella demarcación, [...] decía inducir á los vecinos que firmasen se sacase de allí esta cibdad [...] y porque se lo contradijeron Antón de Luna é Alonso del Arco, los mandó matar*”. Los testigos fueron Blas de Rosales, Rodrigo Palos, Lorenzo Maldonado, el viejo, Andrés de Herrera, Rodrigo Fernández En Medina, José, 1986a, *Ob. Cit.*, pp. 3, 10, 17, 22, 30, 40.

⁸⁴ En 1551 Núñez del Prado envía informe al Rey diciendo “*como el dicho Francisco de Villagrán después que entró en esta tierra hizo malos tratamientos él y su gente á los naturales, de manera que se alzarón, que hasta hoy día no les he podido tornar al servicio como de antes, é han dejado de sembrar é hoy día están de guerra*”. Esto es ratificado por testigos. Medina, José, 1986a, *Ob. Cit.*, p. 7.

⁸⁵ Christensen, Juan, 1922, *Ob. Cit.*, p. 79.

⁸⁶ Levillier, Roberto, 1926, *Ob. Cit.*, p. 183.

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES...

llanos”, aunque no hemos ubicado dicha orden en documentos. Para Lorandi son los Calchaquíes quienes expulsan a los españoles y hacen inminente el traslado de la ciudad⁸⁷. Probablemente la explicación pueda nutrirse de ambas razones.

Recordemos que tanto Valdivia como Núñez del Prado dependían de las autoridades políticas y judiciales que residían en Lima, donde estaban el Virrey y la Real Audiencia, y a estas autoridades los conquistadores van enviando informes para justificar y legitimar su accionar. A partir de los documentos de las informaciones, Jaimes Freyre entiende que los traslados de la ciudad del Barco, serían estrategias de Núñez del Prado para evadir la superposición jurisdiccional y el sometimiento con Chile:

*Cuando salió de ella [Barco I] Núñez de Prado para trasladar a los valles la ciudad del Barco[II], un año después de la primera fundación, el gobierno del Perú desaprobó su conducta y le ordenó que se volviera a los llanos. El conquistador, obligado a obedecer, repasó las sierras y levantó la ciudad [Barco III] sobre el río Dulce. La indecisión de los datos geográficos y topográficos dió lugar a las querellas de jurisdicción con los gobernantes de Chile. No podían éstos desconocer la legalidad del gobierno de Prado que tenía el mismo origen que el coetáneo de don Pedro de Valdivia, una provisión de La Gasca; disputaban al principio los términos de jurisdicción. Para salir de las cien leguas de Valdivia, según parece, desamparó Prado por primera vez su ciudad y la llevó a Calchaquí*⁸⁸

Muchos de los autores chilenos como Silva Lazaeta⁸⁹ y Thomas Thayer Ojeda⁹⁰ también sostienen que el primer traslado es una estrategia para salir de la jurisdicción de Valdivia. Levillier en cambio afirma que la primera ciudad del Barco se hallaba fuera de la jurisdicción de Chile, pero que igualmente Núñez del Prado se traslada para evitar los conflictos de una jurisdicción “erróneamente” pretendida por Valdivia⁹¹.

Ante las estrategias de traslado de Núñez del Prado, en octubre de 1551 Pedro de Valdivia extiende a favor de su aliado Francisco de Aguirre un título de Lugarteniente en la ciudad La Serena en Chile (que Aguirre había refundado en 1549)⁹² y de Barco

⁸⁷ Lorandi, Ana María, 1999. *Ob. Cit.*, p. 229.

⁸⁸ Jaimes Freyre, Ricardo, 1915, *Ob. Cit.*, p. 13. El subrayado es nuestro.

⁸⁹ “Aprovechó enseguida admirablemente la coyuntura que se le presentaba para trasladar la ciudad de Barco mucho más al Oriente, a fin de quedar fuera de las cien leguas de ancho de la Gobernación de Chile.” Silva Lazaeta, Luis, 1904, *Ob. Cit.*, p. 113.

⁹⁰ Thayer Ojeda, Thomas, 1927, *Ob. Cit.*, p. 29.

⁹¹ Levillier, Roberto, 1926, *Ob. Cit.*, pp. 178-182.

⁹² Si bien en 1544 el capitán Juan Bohón, enviado por Pedro de Valdivia funda Villanueva de la Serena, en el Valle de Coquimbo, en 1549, los indios se levantaron y la despoplaron asesinando a muchos españoles, entre ellos a Bohón. Ese año Valdivia envió a Francisco de Aguirre (que

en Tucumán, nombrándolo

Don pedro de Valdiuia gouernador y capitan general por su magestad [...] por el tiempo que mi voluntad fuere, os proveo por mi lugar teniente de capitán general y gobernador de la dicha ciudad del Barco y la Serena e sus términos e de las demás ciudades que estuuieren pobladas e vos pobláredes en aquel paraje dentro de los límites de la mi demarcación e fuera dellos e vos doy poder para que como tal vais en persona a la dicha ciudad del barco y en ella y en las demás podas hacer y hagais todo aquello que conuinere [...] como tal mi teniente de gobernador⁹³

Por este nombramiento, Francisco de Aguirre queda a cargo de dos ciudades, una a cada lado de la cordillera y sus jurisdicciones, superponiéndose en la Ciudad de Barco (III) con el nombrado Núñez del Prado. En estas ciudades y las que fundara, podría encomendar indios, repartir solares e impartir justicia civil y criminal en primera y segunda instancia. A fines del 1552, llega desde Chile a la ciudad de Barco (III) en el Tucumán, apresa a Núñez del Prado y algunos de sus partidarios enviándolos a Chile para ser juzgados. En marzo de 1553, nombra nuevos alcaldes y muda la ciudad un kilómetro y medio al noroeste refundándola con el nombre de Santiago del Estero también sobre el Río Dulce. Además, trae abastecimiento de hombres y armas desde La Serena y de plantas frutales y alimentos desde el Valle de Copiapó, donde tenía encomiendas⁹⁴. En diciembre de 1553 escribe al Rey procurando un nombramiento directo de la Corona para enfrentar las gestiones de Núñez del Prado ante la Audiencia de Lima.

Respecto a los intentos de fundación de la ciudad, sus traslados y su final concreción como Santiago del Estero, Palomeque considera que durante este período los españoles enfrentan la resistencia política indígena en las tierras altas de los valles Calchaquíes y de la Puna, mientras que el pie de monte del Aconquija y la Mesopotamia santiagueña se caracteriza por la presencia de “indios amigos” que permiten la fundación de 1553. Como una tendencia general, los grupos indígenas que se aliaron a los españoles habrían sido los mismos que anteriormente eran aliados de los incas, y estos habrían participado de la

había recientemente reprimido exitosamente una sublevación indígena en Copiapó) a refundar la ciudad, ahora bajo el nombre de San Bartolomé de La Serena. Barros Arana, Diego, 2000a [1884]. *Ob. Cit.*, pp. 206- 262.

⁹³ Nombramiento de Francisco de Aguirre por Pedro de Valdivia, 1551. Morla Vicuña, Carlos. 1903. *Estudio histórico sobre el descubrimiento y conquista de la Patagonia y Tierra del Fuego*. Leipzig, F.A. Brockhaus. pp. 80-82. El subrayado es nuestro

⁹⁴ Silva Lazaeta, Luis, 1904, *Ob Cit.*, p. 61.

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES...

“conquista” de los que prestaban resistencia al Tawantinsuyu⁹⁵. Recordemos que en estas tierras bajas en la Mesopotamia santiagueña se daba un sistema de cultivo intensivo basado en inundaciones y fertilizaciones periódicas y una adaptación al ambiente que implicaba el uso de mucha energía en cortos períodos de siembra y cosecha y que se complementaba con el acceso a los recursos del bosque, caza y recolección⁹⁶. Por esto había estaciones del año donde las sociedades indígenas no podían sostener la demanda de alimentos de dicho asentamiento español y se necesitaba el aporte de recursos alimenticios provenientes de otras regiones como el valle de Copiapó.

Hasta aquí vemos la necesidad de repensar las ideas de la historiografía tradicional sobre diferentes “corrientes fundadoras” o colonizadoras que diferencian a Chile, Perú o Charcas, o de diferentes “huestes” enfrentadas. Por un lado, porque no se puede distinguir una línea de conquistadores identificados como “residentes” o provenientes de Chile, Charcas o del Perú exclusivamente, ya que tanto Valdivia como Núñez del Prado dependen de las autoridades de la Audiencia de Lima. Por otro lado, la provincia de Charcas que cobra cada vez más importancia por la ciudad de La Plata y sus ricos vecinos vinculados a la minería potosina (con la constitución de la Audiencia de Charcas en el año 1561, con jurisdicción acotada), aparece como un espacio en donde ambas huestes buscan soldados para conformar sus filas antes de salir a las jornadas de exploración, conquista o fundación. Tampoco estas “corrientes” coinciden con rutas específicas elegidas por las huestes. Además, desde que La Gasca activa la política para “descargar la tierra”, se movilizan muchas personas desde el centro de Perú. Si bien los soldados que se alistan en las huestes pueden tener redes y vínculos previos, no responden necesariamente a “fidelidades” definidas y van a participar de distintas empresas conquistadoras buscando un botín o resarcimiento. Así, por ejemplo, vemos a personas cercanas a Valdivia que inicialmente ingresan al territorio de la mano de Núñez del Prado, o que se alistan en las filas de éste último, pero se cambian luego a las de Villagra.

En este marco, muchas estrategias de los conquistadores consisten en conocer y esperar las coyunturas políticas donde las autoridades pueden otorgarles títulos, e incluso en ir construyendo alianzas provisionales o redes de apoyo con los cabildos de vecinos para que estos los reconozcan como legítimos y ayuden como intermediarios con autoridades mayores en la gestión de los nombramientos. El traslado de ciudades para evadir jurisdicciones de otros también resulta una estrategia importante.

⁹⁵ Palomeque, Silvia, 2000, *Ob. Cit.*, pp. 106-107.

⁹⁶ Palomeque, Silvia, 2009, *Ob. Cit.*, p. 196.

LETICIA DANIELA CARMIGNANI

Luego de revisar este punto sobre el cual tanto se ha debatido a principios del siglo XIX, entendemos además que para explicar el interés de los españoles asentados en Chile sobre los territorios ubicados al este de la cordillera deben considerarse no sólo las lógicas de expansión de las huestes (con su sistema de conquista privada), sino también las preexistentes relaciones entre las sociedades indígenas prehispánicas y la nueva necesidad mercantil de comunicarse con Charcas y su nuevo centro minero potosino (existente desde 1545) por una ruta que -durante la mitad del año- era más transitable que la árida costa pacífica.

Disputas en Chile por la sucesión de Pedro de Valdivia, mientras llega Juan Pérez de Zurita al Tucumán

En 1553, Francisco Aguirre en Santiago de Estero pide al Rey que fuera servido de “*hacer merced de la gobernación de esta tierra*” y el Cabildo de Santiago del Estero también solicita al rey “*sea servido dárnosle por gobernador*”. En la justificación los vecinos entienden que es “*razón para ello que el gobernador don Pedro de Valdivia así lo quiere y por caer acá en parte tan remota y apartada de la gobernación de Chile, habiendo tantas cordilleras de nieve en el medio*”⁹⁷, en ninguno de los pedidos se hace referencia a Barco ni a Núñez del Prado. Hipotetizamos que el apoyo del cabildo hacia Aguirre estaría sustentado, entre otros factores, en su capacidad para abastecer la ciudad desde la Serena y Copiapó y en sus experiencias previas de represión a los levantamientos indígenas del otro lado de la cordillera.

Con la muerte de Pedro Valdivia en la guerra contra los araucanos en 1554, Aguirre parte hacia Chile para disputarle a Villagra la sucesión, dejando a cargo de Santiago del Estero a su primo Juan Gregorio Bazán (a quien habíamos referido por no haber sido atacado por la gente de Villagrán) con nombramiento de lugarteniente de gobernador, reconocido por el cabildo. Además, en 1555 previene a Bazán que “*aunque llegase algún pretendiente a ese gobierno con provisiones de la Audiencia de Lima, se negase a entregar el mando para dar tiempo a entablar las gestiones y protestas*”⁹⁸ ya que Aguirre sabía que dejar su lugar era peligroso, ante la posibilidad de regreso de Núñez del Prado que estaba pleiteando en Lima. Recordemos que Aguirre con título de teniente de Pedro de Valdivia, se había instalado por la fuerza en el gobierno de Santiago del Estero y se había mantenido gracias al apoyo de gran parte de los vecinos, pero no había logrado reconocimiento como gobernador y por eso intenta que nadie ocupe su lugar de mando mientras se enfrenta a Villagra por la Gobernación Chile.

⁹⁷ Christensen, Juan, 1922, *Ob. Cit.*, p. 94.

⁹⁸ Barros Arana, Diego, *Historia General de Chile*, T.II, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Ed. Universitaria, Santiago de Chile, 2000b [1884], p. 146.

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES...

Ante este panorama, Juan Núñez del Prado habiendo sido juzgado en 1554 en Chile, apela en la Audiencia de Lima intentando recuperar su cargo en la ciudad de Barco, ahora trasladada y refundada como Santiago del Estero. Esta audiencia en 1555 confirma su anterior nombramiento y amplía la definición de la provincia del Tucumán, aunque sin demarcar límites precisos. En la confirmación se mantiene el nombramiento de Capitán y Justicia Mayor a Núñez del Prado sobre las provincias de “Tucumán, juríes y diaguitas”, advirtiéndole que no avanzara en la conquista hasta recibir nuevas órdenes, “sino que administre la dicha ciudad del barco e las demás tierras e termino que tenia como dicho es poblado...” y se ordena también que nadie “impidan ni estorben ni pongan embargo al dicho capitán [...] en el usar y ejercer los dichos cargos y oficios” y además “manda al cabildo de Barco que lo reciba como tal”⁹⁹. De esta manera la Audiencia reconoce al espacio del Tucumán como jurisdicción de Núñez del Prado y no de Valdivia ni sus tenientes-, aunque no le otorga título de gobernador¹⁰⁰.

Mientras Villagra y Aguirre se ocupan de sus asuntos internos, Núñez del Prado pregona esta resolución en Chile con intenciones de retomar su cargo en el Tucumán, sin embargo, luego éste desaparece de la escena política sin asumir su título en el Tucumán, aunque algunos documentos posteriores referencian a su muerte, no hemos podido corroborar fehacientemente que haya sucedido en este íterin¹⁰¹. Al año siguiente, 1556, Lorenzo Maldonado procurador del cabildo de la ciudad de Santiago del Estero realiza una información contra Juan Núñez del Prado¹⁰² dirigida al alcalde ordinario Martín de Rentería, donde acusa a este fundador de Barco de “mal gobierno” por las perturbaciones que generaban los traslados, entre otras cosas, y enaltece a Aguirre por su capacidad de socorrer la ciudad, por su experiencia de gobierno, etc. Presenta como testigos¹⁰³ a los

⁹⁹ Confirmación de Juan Núñez de 15.02.1555. Levillier, Roberto, 1918a, *Ob. Cit.*, pp. 32-35.

¹⁰⁰ Para Jaimes Freyre, en el título, la definición de esta provincia estaría separada de Chile y la Audiencia manifiesta límites étnicos -y no geográficos- para el Tucumán. “previniendo a los de Chile que no estorbaran á aquel general en el uso y ejercicio de sus cargos, y como ya tenía datos ciertos sobre estas regiones y sabía lo que significaba en lengua de indios provincia de Tucumán, le agregó juríes y diaguitas [...] con límites étnicos, más precisos en aquella época que los geográficos, pero que ocasionaron nuevos conflictos andando los tiempos.” Jaimes Freyre, Ricardo, 1915, *Ob. Cit.*, pp. 13-14.

¹⁰¹ Silva Lazaeta, Luis, 1904, *Ob. Cit.*, p. 61. Christensen, Juan, 1922, *Ob. Cit.*, p. 111; Levillier, Roberto, *Papeles de Gobernadores. 1553-160*, Tomo I, Imprenta Juan Pueyo. Madrid, 1920, pp. XX-XXI

¹⁰² Información contra Juan Núñez de Prado en el Barco. 1556. No se sabe si esta información se presentó o cual fue su curso, ya que sólo se conoce un traslado al rey de 1581 hecho por Aguirre. En Medina, José, 1896b. *Ob. Cit.*

¹⁰³ Presenta a Blas de Rosales, Miguel de Ardiles, Nicolás Carrizo, Julián Sedeño, Juan González, Rodrigo Palos, Alonso de Orduña, Gonzalo Sánchez Grazon, Andrés de Herrera, Rodrigo

LETICIA DANIELA CARMIGNANI

vecinos, muchos de los cuales habían ingresado al Tucumán con Núñez del Prado, aunque parece realizar una presentación selectiva de las declaraciones.

Juan Pérez de Zurita... hacia una diferenciación de las gobernaciones

Como describimos anteriormente, durante el período de “la década de la política moral” los funcionarios reales iban aplicando, en las regiones centrales del virreinato, medidas favorables a las sociedades indígenas que aumentaban el descontento de los encomenderos. En 1553, ante un decreto que limitaba el servicio personal, los encomenderos del Cusco encabezados por Francisco Hernández Girón se sublevaron y se le unieron a la rebelión ciudades como Huamanga y Arequipa. Durante más de un año se mantuvo la sublevación hasta que en 1554 es derrotada con apoyo indígena y es decapitado Hernández Girón¹⁰⁴. Este clima de enfrentamientos demandaba todos los esfuerzos de la Audiencia de Lima que demoraba una definición en la sucesión de Valdivia, mientras que en Chile se acentúan las disputas entre Aguirre y Villagra ya que ambos esperaban que la Audiencia los nombrara sucesores.

La ciudad de Santiago del Estero había quedado al mando de Rodrigo de Aguirre¹⁰⁵, pero éste es apresado por algunos partidarios de Núñez del Prado que conociendo la confirmación como Capitán y Justicia Mayor emitida por la Audiencia de Lima en 1555, y a pesar de que éste no se había presentado en la ciudad, se sublevan e invocan la resolución a favor de Núñez del Prado. Sin embargo, el cabildo de la ciudad apoya a Aguirre y desconoce el reclamo¹⁰⁶.

En Chile, luego de las disputas por la sucesión, Francisco de Villagra es reconocido como Corregidor y Justicia Mayor¹⁰⁷ quedando provisionalmente a cargo de Chile y designa como su teniente a Miguel de Ardiles para el mando del Tucumán. En Santiago del Estero, Ardiles –que había ingresado al Tucumán con Núñez del Prado–, es reconocido tanto por los partidarios de Aguirre como por los de Núñez del Prado.

Fernández, Lorenzo Maldonado, Nicolás de Dios y Baltasar Hernández. Aunque se omiten luego las declaraciones de Miguel de Ardiles, Nicolás Carrizo y Juan González. Medina, José Toribio, *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*. T. XXIX, Imp. Elzeviriana. Santiago de Chile, 1901a, p. 68.

¹⁰⁴ Hemming, John, 1982 [1970], *Ob. Cit.*, pp. 448-449.

¹⁰⁵ Desde Chile, Francisco de Aguirre había comisionado de su sobrino Rodrigo de Aguirre para que fuese con un grupo de soldados y con socorros y después reemplazara a Bazán en su mando. Barros Arana, Diego, 2000b [1884], *Ob. Cit.*, p. 146.

¹⁰⁶ Christensen, Juan, 1922, *Ob. Cit.*, pp. 117-118.

¹⁰⁷ Medina, José Toribio, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, Imp. Elzeviriana, Santiago de Chile, 1906, p. 950.

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES...

En este marco, y como parte de los funcionarios del partido de los indios que describíamos en el período de la década de la política moral, el rey Carlos V antes de abdicar nombra como virrey del Perú a don Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete. Éste llega en 1556 y al año siguiente designa a su hijo don García Hurtado de Mendoza como Gobernador de Chile¹⁰⁸, resolviendo de manera directa las disputas por la sucesión de Valdivia. El nuevo Gobernador, asume y apresa a Francisco de Aguirre y a Francisco de Villagra remitiéndolos a Lima, posiblemente por sus actuaciones hostiles a los indígenas de Coquimbo y Copiapó y las causas llevadas adelante contra funcionarios rivales a Valdivia¹⁰⁹.

En 1557, considerando que el Tucumán dependía de Chile, García Hurtado de Mendoza nombra al capitán Juan Pérez de Zurita (que había llegado con él a Chile) como Teniente para hacerse cargo de la provincia del Tucumán. Separándose de las disputas anteriores, Pérez de Zurita llega a Santiago del Estero en 1558 con una nueva hueste y emprende acciones que responden a la política moral y protectora de indios característica de esta década. El nuevo teniente de gobernador, en un accionar que se complementaba con las políticas del nuevo virrey¹¹⁰, entabla relaciones negociadoras con las sociedades indígenas y sus autoridades étnicas que le permiten la fundación de tres ciudades en el piedemonte y en las tierras altas, garantizando el paso hacia Chile. En 1558 funda Londres, en el valle de Quinmivil (actual provincia de Catamarca), en 1559 funda Córdoba de Calchaquí en las cercanías de la trasladada Barco II (probablemente en San Carlos, en el sector del valle Calchaquí de la actual Salta) y en 1560 funda Cañete, en el mismo lugar o cerca de Barco (I), donde después se asentó la primitiva ciudad de San Miguel de Tucumán, en Ibatín (cercanías de la actual Monteros). En estas ciudades, Zurita instalará a los soldados que trae consigo, que van a constituir el cabildo y a transformarse en vecinos¹¹¹.

¹⁰⁸ Medina, José Toribio, 1906, *Ob. Cit.*, p. 950.

¹⁰⁹ Tanto Christensen, Juan (1922, *Ob.Cit.*, pp. 115-117) como Silva Lazaeta, Luis (1904, *Ob Cit.*, p. 157) refieren al apresamiento de Villagra y Aguirre como parte de una estrategia del recién llegado gobernador para alejarlos de Chile. Sabemos que ambos habían liderado las represiones de los indígenas levantados durante 1548-1549 en los valles de Coquimbo y Copiapó y que en 1547 habían decapitado a Pedro Sánchez de Hoz, acusándolo de confabulación.

¹¹⁰ En 1557 el Virrey Hurtado de Mendoza, amnistió a muchos caciques atacameños perdonándolos de los ataques que les habían propiciado a los españoles, en una ceremonia, los indígenas entregaron sus armas, oficializando la conquista, aunque no por ello quedaba afianzada. Silva Galdames, Osvaldo y Téllez Lúgaro, Eduardo, "Atacama en el siglo XVI. La conquista hispana en la periferia de los Andes Meridionales", *Cuadernos de Historia*, N° 9, Universidad de Chile, 1989, p. 60.

¹¹¹ Ver en este mismo Dossier: Plomer, Florencia "Una aproximación prosopográfica a los conquistadores españoles del Tucumán (1535-1600)".

LETICIA DANIELA CARMIGNANI

Con el cambio de coyuntura, el virrey Hurtado de Mendoza supo que él y su hijo serían reemplazados, probablemente por personas acordes a las nuevas políticas del rey Felipe II que resultaban más hostiles a las sociedades indígenas, porque en España “*cobraba cada vez más fuerza la tendencia dispuesta a elevar la rentabilidad de los territorios conquistados*”, dejando en un segundo plano el fin evangelizador de la conquista¹¹². Imaginaba que Villagra o Aguirre podrían volver al gobierno de Chile y por ello a principios de 1560, dicta un decreto que expresaba que “*convenía que las dichas provincias [Chile y Tucumán] se proveyesen en gobernación por sí*” separadas la una de la otra, ordenando que no hubiese novedades en el Tucumán y que continuase al mando Pérez de Zurita, hasta que el Virrey otra cosa proveyese¹¹³. De esta manera, aconseja separar la jurisdicción de Tucumán de la de Chile, ante el inminente cambio de autoridades. Consideramos que si bien no puede nombrar a Pérez de Zurita como gobernador (por no estar constituido el Tucumán como gobernación), sí le otorga una herramienta legal para actuar con independencia y no ser reemplazado desde Chile.

A mediados de 1560, Juan Pérez de Zurita respondiendo al propósito de separar a Tucumán de Chile, consigue que los cabildos de las ciudades de Londres y Córdoba del Calchaquí den poder a su hermano Alonso Pérez de Zurita para gestionar en la Audiencia de Lima la separación de la jurisdicción. En el documento, los testigos acusan la “*tiranía*” de Aguirre y defienden el accionar de Núñez del Prado, mientras describen una buena vinculación de Zurita con las sociedades indígenas:

*Por ser [Juan Pérez de Zurita] la persona que es y de calidad y gobernarnos con tanta rectitud y cristiandad, y de los naturales ser tan amado y querido, por tratarlos como los trata porque si otros capitanes entrasen de nuevo, tenemos entendido que los naturales no servirían, sino que se alzarían temiendo ser maltratados como lo han sido*¹¹⁴

En este documento, los cabildantes de las ciudades fundadas en “*tierras altas*” refieren al primer período de paz generalizada con las sociedades indígenas que allí se asentaban¹¹⁵. Es notable cómo advierten que la paz y sometimiento de

¹¹² Assadourian, Carlos Sempat, 1994, *Ob. Cit.*, p. 229.

¹¹³ Firmado por El Marqués, 22.2.1560 en “Fragmentos de la Información de servicios de Juan Pérez de Zurita”, Medina, José Toribio, *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*, T. XXVIb, 1901, pp. 87-88.

¹¹⁴ En “Pleito seguido por Juan Pérez de Zurita, como gobernador de la provincia de Tucumán, para eximirse de la Jurisdicción de Francisco de Villagra que ejercía igual cargo en Chile”. Medina, José Toribio. 1901a, *Ob. Cit.*, p. 42.

¹¹⁵ Palomeque, Silvia, 2009, *Ob. Cit.*, p. 179.

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES...

los indios se había logrado gracias a la negociación con Pérez de Zurita, pero no se podría sostener y las sociedades indígenas se levantarían y dejarían de servir si cambiaban los gobernantes y no mantenían la política de alianza. Esta coyuntura da cuenta de cómo las autoridades españolas necesitaban el apoyo de sus cabildantes y de las sociedades indígenas y sus autoridades étnicas para mantener la relativa tranquilidad y garantizara las vías de comunicación con otras regiones.

El cambio de coyuntura política general que hemos referido donde las autoridades reales dejan de lado la defensa de las sociedades indígenas, priorizando la búsqueda de elevar la rentabilidad de las colonias, tiene así su impacto en la región. En 1560 asume el virrey del Perú Diego López de Zúñiga y Velasco (Conde de Nieva) y Francisco de Villagra es nombrado Gobernador de Chile¹¹⁶, tal como había supuesto el virrey Cañete. Luego de asumir, Villagra designa a Gregorio de Castañeda¹¹⁷ como su teniente para el Tucumán¹¹⁸ quien llega en 1561. Castañeda, luego de varios conflictos, captura a Pérez de Zurita y lo pasea apresado por las ciudades del Tucumán. Tal como lo habían advertido los cabildos de las recientes ciudades, esta situación genera el rechazo de las sociedades indígenas e hizo que la paz se rompiera desencadenando la gran rebelión de “toda la tierra” (tierras altas y bajas) que redujo el asentamiento y control español a la ciudad de Santiago del Estero. Con la sublevación y las dificultades en el gobierno, Castañeda regresa a Chile.

En agosto de 1563, el rey Felipe II y su Consejo de Indias recuperan la propuesta del virrey Hurtado de Mendoza, los informes de los funcionarios de la Audiencia de Charcas y posiblemente las informaciones de Alonso Pérez de Zurita y expiden una cédula diciendo que “*hemos acordado apartar la gobernación de Tucumán, Juries y Diaguitas de la gobernación de Chile incluirla en el distrito de la Audiencia de Charcas*”¹¹⁹. Constituyendo a Tucumán como Gobernación independiente y separada de la jurisdicción de Chile. Ese mismo año el virrey Nieva designó a Francisco de Aguirre como su primer Gobernador y la Audiencia de Charcas, que había sido creada en 1561 pero que en 1563 amplió sus límites

¹¹⁶ Barros Arana, Diego, 2000b [1884], *Ob. Cit.*, pp. 229-331.

¹¹⁷ Gregorio de Castañeda había acompañado y defendido a Valdivia en Lima y ya en Chile había sido con Villagra vecino fundador y regidor de La Imperial, en 1551-1552.

¹¹⁸ Villagra se ampara en una provisión de la Audiencia de Lima, que lo habilitaría a dictar órdenes para el Tucumán, desconociendo el decreto del virrey Hurtado de Mendoza y aun cuando el procurador Alonso Pérez de Zurita había conseguido que la Audiencia contradijera esa provisión de Villagra. Medina, José Toribio, *Ob. Cit.*, 1901a, p. 85.

¹¹⁹ Silva Lazaeta, Luis, 1904, *Ob Cit.*, p.176.

LETICIA DANIELA CARMIGNANI

jurisdiccionales, incluyó a esta nueva gobernación¹²⁰. Así, en 1563 se define el espacio jurisdiccional de la Audiencia de Charcas y también a la Gobernación del Tucumán como tal y como dependiente de la Audiencia. Por esta provisión, se deja a la Audiencia de Lima y a la Gobernación de Chile sin alcances jurisdiccionales sobre la Gobernación del Tucumán.

En esta separación, posiblemente haya influido el accionar de las sociedades indígenas con su gran “sublevación de la tierra”, que hacía visible necesidad de disponer funcionarios locales que pudieran mantener la paz y proveer de socorros destinados a estos asuntos militares y al sustento de las ciudades en pie.

Además, esta definición territorial se da en un contexto de creciente producción del Cerro Rico “descubierto” en 1545, donde la ciudad del Potosí -al igual que Lima-, actuó como polo de crecimiento inicial y su minería de plata tuvo una gravitación decisiva en la conformación de un vasto espacio económico y de un complejo mercado interno en el virreinato peruano, en el que la región del Tucumán se incorporó paulatinamente¹²¹.

De allí en adelante la Gobernación del Tucumán como espacio jurisdiccional estará a cargo de Gobernadores, y ya no de tenientes ni capitanes de justicia mayor y judicialmente quedará sujeta a la Real Audiencia de La Plata o Charcas.

¹²⁰ Muchas veces se refiere huestes provenientes de “Charcas”, sin embargo, no se suele explicar qué se entiende por Charcas, ya sea la provincia, Audiencia, Obispado o las sociedades indígenas de donde proviene su nombre. Según Levillier, la Audiencia de Charcas fue establecida con un distrito reducido en septiembre de 1561, siendo Juan de Matienzo su oidor: “*la ciudad de La Paz y cien leguas a la redonda. la audiencia dio relación del establecimiento y distrito quejándose de la desigualdad [...] en comparación con la de Lima.*” Es decir que, como Audiencia, Charcas se constituye solo dos años antes que la Gobernación del Tucumán. El distrito de la Audiencia de Charcas fue ampliado y fijado en 1563 por Real Provisión que ordenaba que los límites “*sean la gobernación de tucuman y juries y diaguitas y la provincia de mojos y chunchos y las tierras y pueblos que tienen poblados andres manso y nuflo de chaues con los demás que se poblare en aquellas partes en la tierra que hay dende la dicha ciudad de la plata hasta la ciudad del cuzco*” (Levillier, Roberto. *Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidentes y Oidores*. T.I. 1561-1579; 1918b. T.XXVII) A su vez la Real Provisión, separa definitivamente al espacio de Tucumán de Chile al “*proueer y ordenar asi y apartar la dicha gouernacion de tucumanjuries y diaguitas de la dicha gouernacion de chile e incluirla en el distrito de la dicha audiencia de los charcas ... y mandamos al nuestro presidente e oidores de la dicha nuestra audiencia real de la ciudad de los Reies y al nuestro gobernador de la dicha provincia de chile que de aquí en adelante no usen de jurisdiccion alguna*” (Real provisión ampliando los límites y distritos de la Audiencia de Charcas e incluyendo entre otras tierras las de Tucumán, Juríes y diaguitas que se apartan de la Gobernación de Chile.” 29.08.1563. Levillier, Roberto, 1926, *Ob Cit.*, pp. 257-258.

¹²¹ Tell, Sonia, “Una economía regional en el espacio peruano. Circuitos, producción y participación de indígenas y campesinos en los mercados (Córdoba, período colonial)”, Bandieri, Susana y Fernández, Sandra (coord) *La historia argentina en perspectiva local y regional. Nuevas miradas para viejos problemas*, Tomo 1, Teseo, Buenos Aires, 2017. p. 152.

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES...

A modo de cierre

En este artículo nos propusimos analizar el proceso de conformación del Tucumán como Gobernación entre 1535 y 1563, durante la etapa de invasión, conflictos entre las huestes, fundación y traslados de las primeras ciudades. Para ello consideramos las disputas por la inclusión de estos territorios en la jurisdicción de la gobernación de Chile o por su constitución como gobernación independiente dentro del virreinato del Perú.

El análisis nos permitió pensar a la región del Tucumán dentro de un proceso de conformación y definición dinámica, donde se conjugaron las coyunturas políticas generales del virreinato –más o menos hostiles a las sociedades indígenas-, los sucesos militares, los marcos legales, las estrategias, alianzas y aspiraciones o proyectos regionales de los diferentes sectores de la sociedad colonial -como los conquistadores y encomenderos, los funcionarios y las sociedades indígenas-, así como las estrategias y posibilidades individuales, los procesos económicos, entre otros factores. Todos esos aspectos, a su vez, se encuentran condicionados y habilitados por las características y posibilidades del territorio y el diseño que los actores van realizando como parte del proceso de especialización, sobre los ejes de la comunicación y las condiciones de accesibilidad¹²².

En un primer momento, realizamos una lectura de los antecedentes y los documentos relativos a este proceso, donde hemos recuperado obras clásicas de la historiografía argentina y chilena que analizan desde diferentes perspectivas los conflictos jurisdiccionales coloniales. Hemos ubicado dichas obras historiográficas en su contexto de producción, y fuimos reconociendo los objetivos políticos de sus autores, desmontando hipótesis, entendiendo las interpretaciones y las selecciones de documentos que presentan, para poder realizar su contrastación y una lectura crítica de las mismas. Así, pudimos recuperar los aportes consideramos esenciales de cada obra y trascender las miradas nacionalistas y provinciales que habían teñido el estudio del período y al respecto, podemos adelantar algunas líneas de indagación.

En primer lugar, durante el siglo XVI desde los espacios centrales del virreinato, se van a otorgar títulos y comisiones a conquistadores para la exploración e invasión de estos los espacios y las sociedades que luego conformaran la gobernación del Tucumán -así como la de Chile-. A medida que se avanza en estas empresas y en el conocimiento de la región, los títulos y definiciones de las jurisdicciones se precisan, se ajustan, se recortan. Es decir

¹²² Barrera, Darío, *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político, Santa Fe, 1573-1640*. Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, 2013, pp. 32-36.

LETICIA DANIELA CARMIGNANI

que estos espacios jurisdiccionales no pueden ser vistos como algo preexistente a su conquista, sino que su conformación fue un proceso complejo en el que además las coyunturas políticas y económicas, los conflictos y las estrategias de los actores –tanto españoles como indígenas–, así como las características del territorio, fueron factores determinantes.

Las sociedades indígenas que habitaban el territorio que luego se iría definiendo como la gobernación del Tucumán, ya habían sido “descubiertas”¹²³ por el Tawantinsuyu y mantenían con éste diferentes tipos de vinculaciones y alianzas. Para algunas sociedades, el tipo de vínculo significaba su incorporación al imperio con la instalación de instituciones y redes de caminos; para otras, las negociaciones implicaron su participación en la defensa de la frontera imperial, mientras que con otras sociedades existía sólo un conocimiento mutuo y se mantenían relaciones en buenos términos. En este marco, el “descubrimiento” español y las primeras entradas de huestes a la región, tuvieron consecuencias en la sociedad española del Perú permitiéndole el conocimiento de este espacio y sociedades que lo habitaban, a su vez que las entradas generaron en las sociedades indígenas algunas experiencias de invasión que les obligaron a la elaboración de nuevas estrategias, donde parecieran haber diferenciado muy bien quienes eran sus “amigos” y quienes no lo eran.

Asimismo, ubicamos luego de 1535 los primeros intentos de incursión al sur del Collasuyu, cuando al calor de los conflictos políticos en las regiones centrales del virreinato, se trazan lo largo de lo que Assadourian denomina como nuevos ejes del avance español en Sudamérica: uno a lo largo de la costa del Pacífico (Chile) y el otro en la región conocida como el Tucumán, la cual se va a buscar expandir hacia el Atlántico¹²⁴. Entendemos que estos ejes explican solamente las lógicas de circulación iniciales, y a los destinos de las comisiones conquistadoras, sin referir a los grupos sociales diferentes que avanzaran por ellos. Luego de 1549, funcionarios como el presidente La Gasca, preocupados por la conservación de las sociedades indígenas, incentivan la exploración y el poblamiento de dichas regiones al Sur para “descargar la tierra” del Perú, aunque para estos años a diferencia del Tucumán, la Gobernación de Chile ya tenía algunas poblaciones españolas estables –vulnerables a ataques indígenas–.

Es a partir las primeras “entradas” de huestes a la región del Tucumán, y de las pretensiones de algunos conquistadores de Chile por incorporar las fundaciones de esta región en su jurisdicción que la historiografía tiende a identificar y homogenizar como dos “corrientes fundadoras” uniformes a su

¹²³ Palomeque, Silvia, 2013a, *Ob. Cit.*, pp. 4-5.

¹²⁴ Assadourian, Carlos Sempat, 1972, *Ob. Cit.*, pp. 13-17.

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES...

interior y contrapuestas entre sí, como pueden ser “desde Perú o Charcas vs. desde Chile”. Al respecto, debemos primero destacar que los nombramientos de Pedro de Valdivia como gobernador y capitán general de Chile y de Juan Núñez del Prado Capitán y Justicia Mayor para fundar un pueblo en el Tucumán, de 1548 y 1549, fueron dados ambos por el presidente de la Audiencia de Lima ya que la Audiencia de Charcas todavía no estaba creada (su creación y definición comprende los años 1561-1563); aunque sí existía la provincia de Charcas, al igual que la de Chile, y junto con la del Tucumán, dependían judicialmente de la Audiencia de Lima. En este contexto, Lima, Cusco, Charcas, Potosí, Santiago de Chile, como otras ciudades del Perú podían funcionar como espacios de reclutamiento de soldados que buscaban en una empresa conquistadora avanzar hacia tierras no controladas por el español, en pos de un botín o resarcimiento, independientemente del destino de la expedición. Los caminos o rutas que eligen los conquistadores en su avance tampoco se oponen, sino que dependen de las comisiones recibidas por autoridades, de los conocimientos y experiencias regionales, la existencia de caminos prehispánicos, las estrategias de exploración, las resistencias de las sociedades indígenas y de las posibilidades de circulación que el espacio y el clima habiliten.

Si bien en el alistamiento o reclutamiento se ponían en juego redes o vínculos personales, familiares, sociales, capacidades económicas, experticia militar, conocimiento del territorio, disposiciones personales, entre otros factores, la conformación de las huestes no resultaba siempre definitiva y las personas podían moverse según sus estrategias, de la misma manera que se ven movimientos de personas en los enfrentamientos del Perú entre almagristas y pizarristas o entre encomenderos y realistas. También al interior de los grupos conquistadores existieron pugnas que ponían de manifiesto diferentes proyectos políticos o estrategias que lejos estaban de presentarlos como un bloque social homogéneo.

Así, no se puede entender al conflicto desde una lucha de huestes que acompañan a Núñez del Prado desde Charcas, contra las que vienen desde Chile. Podemos sugerir por ejemplo, que la hueste de Núñez del Prado no es un grupo homogéneo e incluye soldados cercanos a Valdivia o partidarios de la incorporación del Tucumán a la jurisdicción de Chile, aunque no podemos afirmar que sean “infiltrados” ni que las desarticulaciones al interior de los grupos respondan a estrategias planificadas por los líderes, pero al menos, nos permiten desmontar la idea de las huestes como algo homogéneo en su interior o como parte de “corrientes conquistadoras o fundadoras” diferenciadas entre sí. Entendemos que, en este contexto de conquista privada, de alianzas y enfrentamientos susceptibles de ser modificados (como sucedió con las guerras del

Perú) y de búsquedas de “resarcir” económicamente lo invertido, si bien podían existir cercanías personales, los conquistadores iban resolviendo fidelidades o diferencias según las posibilidades que se les iban presentando.

Nos animamos a pensar que ante la fragilidad en la que se encontraban estas ciudades durante sus primeros años, a merced de la resistencia indígena y con poca capacidad de producción, las posibilidades de socorro desde Chile que ofrecían conquistadores poderosos como Francisco de Aguirre, hacen que muchos cabildantes de las precarias ciudades el Tucumán pensarán la sujeción a esta gobernación como una opción más conveniente que la dependencia directa de Lima.

Respecto a las estrategias adoptadas por los conquistadores, vemos por ejemplo que Pedro de Valdivia, realiza diferentes esfuerzos para ser nombrado como gobernador de Chile de mano de Pizarro, y posteriormente de manos del ejército realista vencedor, y que en estas estrategias y esfuerzos por legitimar y expandir su alcance (nombramientos otorgados por el Cabildo, procesos judiciales, eliminación de rivales, etc.), se va aliando con diferentes figuras que serán clave como Francisco de Villagra y Francisco de Aguirre. El carácter expansivo hacia el este puede haber respondido a la ambición de conquistar territorios, tanto como a la percepción del territorio y de las sociedades indígenas como una región en donde la cordillera de los Andes no resultaba un obstáculo ni una línea divisoria. Entendemos también que para explicar el interés de los españoles asentados en Chile sobre los territorios ubicados al este de la cordillera debemos considerar las lógicas de expansión de las huestes con su sistema de conquista privada con su necesidad de resarcimientos y también las preexistentes relaciones entre las sociedades indígenas prehispánicas y desde 1545 la necesidad mercantil de comunicarse con Charcas y su centro minero potosino por una ruta que, al menos durante una parte del año, resultaba más transitable que la costa pacífica.

En este marco, muchas estrategias de los conquistadores consisten en conocer y esperar las coyunturas políticas en las cuales las autoridades puedan otorgarles títulos e incluso en ir construyendo alianzas o redes de apoyo con los cabildos de vecinos los para que estos los reconozcan como legítimos y ayuden como intermediarios con las autoridades superiores. El traslado de ciudades para evadir jurisdicciones de otros también resulta una estrategia importante, como lo vemos en el accionar de Núñez del Prado.

En esta región, como parte de los funcionarios pro indígenas de la década de la política moral, aliado con el virrey del Perú Hurtado de Mendoza (marqués de Cañete), destacamos la intervención del teniente Juan Pérez de Zurita que llega al Tucumán en 1557, nombrado y enviado desde Chile por el nuevo gobernador García Hurtado de Mendoza (hijo del virrey). Estos nuevos funcionarios, aunque

EXPLORACIÓN, INVASIÓN Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE HUESTES...

pertenecen y responden a la jurisdicción de Chile, no pueden ser vinculados a Villagra ni a Aguirre. Por el contrario, al arribar desplazan a estos conquistadores que tanto poder venían acumulando en la región, y los envían a Perú posiblemente repudiando su accionar violento hacia las sociedades indígenas que se habían sublevado en los valles de Coquimbo y de Copiapó.

En el Tucumán Pérez de Zurita mantiene alianzas con las sociedades indígenas de valles que le permiten instalar ciudades, trae consigo a los vecinos que conformarán los nuevos cabildos -que lo defienden frente a la audiencia-, e incluso cuenta con el apoyo del virrey que va a buscar protegerlo en su gobierno del Tucumán sentando las bases legales para el posterior reconocimiento como una Gobernación independiente de Chile. Estas alianzas con las sociedades indígenas se rompen cuando cambia el Virrey, volviendo Villagra a gobernar Chile, quien nombra a Castañeda como Teniente a cargo del Tucumán. Aquí también se muestra la capacidad de las sociedades indígenas de diferenciar coyunturas políticas, de reconocer a los nuevos vecinos que llegan con Zurita y llevar adelante estrategias como permitir la fundación de ciudades, o bien, las despoblarlas y atacarlas cuando cambian los funcionarios y las negociaciones se rompen.

Posteriormente, en sintonía con el reinado de Felipe II y su interés por hacer más rentables las colonias, el virrey nombra en 1563 a Aguirre como Gobernador ya entendiendo al Tucumán como una gobernación separada de Chile y dependiente judicialmente de la recientemente definida Audiencia de Charcas. Ante el contexto de levantamientos indígenas, la experiencia de Aguirre en la represión de las sublevaciones chilenas puede haber sido significativa para unas autoridades más preocupadas en mantener habilitadas las vías comerciales y proteger el cerro de Potosí, que en la supervivencia y buenos tratamientos de las sociedades indígenas.

Con este artículo intentamos aportar algunas líneas de investigación que permitan pensar el proceso de conformación de la gobernación del Tucumán como un proceso conflictivo y dinámico, en el que se están disputando diferentes proyectos a nivel virreinal y regional, entre la Corona, los distintos sectores de españoles y las sociedades indígenas y donde se van delineando sus características como espacio jurisdiccional, social, político y económico con lógicas propias. En este proceso, la sujeción del espacio del Tucumán a la Gobernación de Chile fue uno de los proyectos posibles e influyó en la posterior definición del Tucumán como gobernación a cargo de Aguirre, junto con otros factores.

	AÑOS	AUTORIDAD	CARGO/TÍTULO	OTORGANTE	BAJO JURISDICCIÓN	FUNDACIÓN DE CIUDADES
*coyuntura (según Assadourian, Carlos Sempat, 1994, <i>Ob. Cit.</i>)	1535-1536	Diego de Almagro	Gobernador, adelantado y capitán general de Nueva Toledo	Rey Carlos V	Gobernación de Nueva Toledo	
	1543-1546	Diego de Rojas	Lugarteniente y Justicia Mayor	Gobernador del Perú: Vaca de Castro	Gobierno del Perú	
DÉCADA DE LA POLÍTICA MORAL	1549-1550	Juan Núñez del Prado	Capitán y Justicia Mayor (comisión para poblar un pueblo)	Gobernador del Perú: Lic. Pedro La Gasca	Audiencia de Lima	Barco I (1550)
	1550 hasta 03/1551		Teniente de Gobernador	Gobernador de Chile: Pedro de Valdivia (renuncia para recuperar su título anterior)	Gobernación de Chile	
	1550-1552		Capitán y Justicia Mayor	Gobernador del Perú: Lic. Pedro La Gasca	Audiencia de Lima	Barco II (1551) Barco III (1552)
	1552-1554	Francisco de Aguirre	Lugarteniente de Gobernador	Gobernador de Chile: Pedro de Valdivia	Gobernación de Chile	Santiago del Estero (1553)
	1554-1557	Juan Gregorio de Bazán	Teniente de Gobernador	Teniente de Gobernador de Chile: Francisco de Aguirre	Gobernación de Chile	
	[1555]	Juan Núñez del Prado (NO ASUME)	[reconocimiento] Capitán y Justicia Mayor	Audiencia de Lima	Audiencia de Lima	
	1557	Rodrigo de Aguirre	Teniente de Gobernador	Teniente de Gobernador de Chile: Francisco de Aguirre	Gobernación de Chile	
	1557-1558	Miguel de Adiles	Teniente de corregidor	Corregidor y Justicia Mayor de Chile: Francisco de Villagra	Gobernación de Chile	
	1558-1561	Juan Pérez de Zurita	Teniente de Gobernador	Gobernador de Chile: García Hurtado de Mendoza	Gobernación de Chile	Londres (1558)
						Córdoba del Calchaquí (1559)
	Cañete (1560)					
OFENSIVA A LAS SOCIEDADES INDÍGENAS	1561-1562	Gregorio de Castañeda	Teniente de Gobernador	Gobernador de Chile: Francisco de Villagra	Gobernación de Chile	Nieva (1562)
	1563-1569	Francisco de Aguirre	Gobernador del Tucumán Jurés y Diaguitas	Virrey del Perú: Conde de Nieva	Audiencia de Charcas	San Miguel del Tucumán (1565) Talavera (1567)